

ESTUDIO DE LAS CONDICIONES CARCELARIAS EN CHILE

INFORME DE OBSERVACIÓN CCP CAUQUENES

REGIÓN DEL MAULE



Índice

1. FICHA TÉCNICA	2
2. POBLACIÓN Y CAPACIDAD DE LA UNIDAD PENAL.....	3
3. INFRAESTRUCTURA DE ALOJAMIENTO Y HABITABILIDAD	4
4. RÉGIMEN INTERNO	25
5. ALIMENTACIÓN	26
6. RELACIÓN CON EL MUNDO EXTERIOR	31
7. RÉGIMEN DISCIPLINARIO	34
8. AGRESIONES Y FALLECIMIENTOS	38
9. PETICIONES Y DENUNCIAS.....	39
10. ENFERMERÍA	39
11. LIBERTAD DE CONCIENCIA Y RELIGIÓN	41
12. PROGRAMAS DE REINSERCIÓN Y REHABILITACIÓN	43
13. BRIGADA ESPECIAL CONTRA INCENDIOS	50
14. REITERACIÓN DE RECOMENDACIONES (R) Y NUEVAS RECOMENDACIONES.....	51

1. FICHA TÉCNICA

Tabla N° 1 Individualización del recinto penitenciario			
Nombre del recinto		Centro de Cumplimiento Penitenciario Cauquenes	
Sistema de administración		Público	
Comuna, región		Cauquenes, Región del Maule	
Año de inauguración		2002	
Seguridad		Alta	
Transporte de acceso a Unidad Penal		Público y privado	
Fecha de observación		Día 1: 19 de noviembre de 2018 Día 2: 20 de noviembre de 2018	
Hora inicio observación	Día 1: 10:30 horas Día 2: 10:45 horas	Hora término observación	Día 1: 16:45 horas Día 2: 16:15 horas

El CCP Cauquenes se encuentra ubicado en la zona rural de dicha localidad, a la que se puede arribar desde Talca. El trayecto hacia el recinto penal es posible de realizar en transporte público, aunque tiene una baja frecuencia de locomoción, además de transporte privado.

1.1. Descripción de la Observación

La observación a la unidad penal se desarrolló de acuerdo al itinerario programado. No obstante, fue especialmente difícil lograr que funcionarios/as de Gendarmería no estuvieran presentes al momento de realizar las entrevistas con la población penal.

Se observaron los siguientes espacios:

Tabla N° 2 Sectores observados		
Módulo de Aislamiento y Castigo		✓
Módulos	Módulos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9	✓
Módulo de Mujeres con hijos/as o embarazadas		✓
Patios	Patios módulos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 (asilamiento) Patio mujeres embarazadas y con hijos/as Patio ecuménico	✓
Cocina		✓

Tabla N° 2 Sectores observados		
Comedor/es	Módulos 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 y Módulo mujeres embarazadas y con hijos/as	✓
Economato		✓
Enfermería		✓
Escuela	Escuela Mariano Latorre	✓
Talleres de trabajo	Taller módulo 5 Taller módulo 6 Taller módulo 9 (APAC) CET hombres CET mujeres	✓
Dependencia revisión de visitas		✓
Dependencias visitas		✓
Dependencia visita íntima		✓
Iglesia/Capilla ecuménica/Lugar de ritos		✓
Brigada Especial Contra Incendios		✓

2. POBLACIÓN Y CAPACIDAD DE LA UNIDAD PENAL

El Centro de Cumplimiento Penitenciario alberga a hombres y mujeres, en calidad procesal imputada y condenada además de hombres juveniles.

2.1. Total Población Penal

El total de la población penal presente en el establecimiento al 31 de diciembre de 2018 es de 354 personas, de los que 35 son mujeres.

2.2. Grupos en Situación de Vulnerabilidad

Se informa que en la unidad penal habitan personas en situación de vulnerabilidad en el módulo 2 para población juvenil y en el módulo de mujeres con hijos/as o embarazadas para mujeres en dicha situación.

3. INFRAESTRUCTURA DE ALOJAMIENTO Y HABITABILIDAD

El CCP Cauquenes se compone de 10 módulos que alberga a la población penal, como los siguientes tipos de módulos: Módulos para imputados, Módulos para condenados, para personas en tránsito, Módulo para personas evangélicas (APAC), Módulo para población juvenil (2), Módulo para mujeres con hijos/as menores de dos años y embarazadas y Módulo para funcionarios/as de fuerzas policiales, criminales de lesa humanidad y de Colonia Dignidad (7).

A continuación, se describirán los módulos que fueron observados.

3.1. Módulo 1: Mujeres

En el módulo 1 habita población penal femenina imputada y condenada.

Celdas

Las celdas de este módulo son colectivas y miden alrededor de 2 por 3 metros. En ellas duermen en al momento de la observación tres mujeres y hay tres camas en cada celda. Hay colchones ignífugos en cada cama, no los hay en el suelo y el estado de estos es bueno. Todas las camas tienen frazadas, mantas o cubrecamas y sábanas. Sólo las frazadas son proporcionadas por Gendarmería, según se informa. No se aprecian camarotes inestables, improvisados o artesanales.

Ninguna de las ventanas de la celda observada tiene vidrios, sino que a todas las cubre cartones o plásticos y ninguna de ellas tienen marcos rotos. La iluminación natural y artificial es adecuada. Las instalaciones eléctricas funcionan y no se aprecian como peligrosas. La circulación de aire fresco es suficiente y no se observa signos de humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles y basura en el suelo, insectos, comida en mal estado o en descomposición, desechos biológicos (heces, orinas, etc.) ni agua de alcantarillado. No hay artículos de limpieza de la celda. De acuerdo a la información recogida estos artículos son entregados por Gendarmería.

La celda no tiene calefacción.

Se aprecia al interior de las celdas que hay muebles (estantes o repisas) para que las habitantes guarden sus pertenencias. No se observan hervidores artesanales, radio ni libros, revistas o diarios. Se aprecia televisor. En las celdas se constatan recipientes para recolectar agua (para consumo al interior) y recipientes para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas.

Servicios Higiénicos del Módulo 1

En el módulo 1 los servicios sanitarios se encuentran al interior de las celdas y se componen de un inodoro y un lavamanos, a los que según la información recogida la población penal tiene acceso libre las 24 horas.

Los inodoros están funcionando y en buen estado, sin que estén tapados o estancados. Algunas de las celdas cuentan con una separación con el baño para tener privacidad en su uso. Por otro lado, los lavamanos se encuentran funcionando en buen estado. Hay jabón y papel higiénico. Según se informa, Gendarmería no proporciona estos implementos a las personas. Se aprecian artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante u otros. Algunas de las paredes están limpias,

pero hay humedad en estas u otras superficies del lugar. No hay papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están tapadas o desbordadas.

Se indica que el agua está disponible para las mujeres las 24 horas del día en los servicios sanitarios y no se observa una barrera física que impida la libre circulación de las personas desde sus celdas hacia el baño.

Prevención de Riesgos del Módulo 1

En este módulo hay extintores y se encuentran a una altura accesible para quien lo deba utilizar. Se aprecia una red húmeda y una red seca, con sus carteles de indicación. Hay señales que dan cuenta de las vías de escape y evacuación. Algunos de los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes del Módulo 1

En los sectores comunes al interior del módulo existen teléfonos públicos que no se encuentran en un lugar de libre acceso para las personas. No se aprecian certificaciones para eliminar plagas ni cámaras de televigilancia en esta área. Hay un espacio para lavado y secado. Igualmente, hay economato. Por último, no se aprecian formularios ni un buzón sellado para recibir reclamos, peticiones o denuncias.

Patio del Módulo 1

El patio tiene un techo que cubre menos de la mitad del espacio, lo que permite evitar condiciones climáticas adversas, y el piso se encuentra totalmente pavimentado. Existen signos de humedad en paredes u otras superficies y no hay basura, papeles ni agua estancada en el piso.

No se cuenta con equipamiento para hacer deportes. Hay sillas y mesas en cantidad adecuada para todas las personas que habitan el módulo. En el patio existen teléfonos públicos que no están en un lugar de libre acceso para las internas.

En este espacio se aprecian cámaras de televigilancia que dejan espacios sin cobertura.

En el patio del módulo hay un baño que se compone de dos lavamanos, dos duchas y dos inodoros. Los inodoros están funcionando en buen estado y no se encuentran tapados o estancados. Estos cuentan con una puerta o cortina que los separa del resto del baño para tener privacidad. Los lavamanos están funcionando en buen estado. En el baño hay agua caliente, no hay jabón ni papel higiénico. Todas las paredes están limpias, pero con humedad en estas u otras superficies del lugar. No se aprecian papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas y no hay agua de alcantarillado en el piso. El agua está disponible las 24 horas del día en los servicios sanitarios. Las duchas están funcionando en buen estado tienen una separación con el resto del baño que genera privacidad.

No hay extintores, red húmeda ni red seca, sin sus carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla. Tampoco hay demarcación de zona de seguridad en el patio.

3.2. Módulo 2: Hombres Jóvenes Condenados

En el módulo 2 habita población penal masculina condenada juvenil.

Celdas

Las celdas de este módulo podrían ser individuales, pero los internos habitan las mismas celdas por opción, según se informa. Miden alrededor de 3 por 1,8 metros, en ellas duermen en la actualidad entre una y tres personas -dependiendo de la celda. Como hay hasta tres camas en cada celda son suficientes para los ocupantes. Hay colchones ignífugos en cada cama, no los hay en el suelo y el estado de estos es bueno. Todas las camas tienen frazadas, mantas o cubrecamas y sábanas. Sólo las frazadas son proporcionadas por Gendarmería, según se informa. No se aprecian camarotes inestables, improvisados o artesanales.

Todas las ventanas de la celda observada tienen acrílicos los que no están completos y sin roturas. La iluminación natural y artificial es adecuada. Las instalaciones eléctricas funcionan y no son peligrosas. La circulación de aire fresco es suficiente y no se observan signos de humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles o basura en el suelo, insectos, desechos biológicos (heces, orinas, etc.) ni agua de alcantarillado. Se observa comida en mal estado o en descomposición en el sector, no hay artículos de limpieza de la celda, pero Gendarmería otorga champú, detergente y lavalozas, según se informa.

La celda no tiene calefacción. Se aprecia al interior de las celdas que hay muebles para que los habitantes guarden sus pertenencias. No se observan hervidores artesanales. Se aprecia televisor, radio y libros, revistas o diarios.

En las celdas se constatan recipientes para recolectar agua (para consumo al interior) y no se observan recipientes para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas.

Servicios Higiénicos del Módulo 2

En el módulo 2 los servicios sanitarios se encuentran al interior de las celdas y cada uno de ellos se compone de un lavamanos y un inodoro.

Según la información recogida la población penal tiene acceso libre al baño las 24 horas.

Los inodoros funcionan, aunque en ese momento se encuentran tapados o estancados. Estos cuentan con separación a través de una cortina, por lo que se resguarda la privacidad en su uso. Por otro lado, los lavamanos se encuentran funcionando en buen estado. En el baño hay agua caliente. No hay jabón y se observa papel higiénico. Según se informa, Gendarmería no proporciona estos implementos. No se aprecian artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante u otros. Algunas de las paredes están limpias, con humedad en estas u otras superficies del lugar. No hay papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas y no hay agua de alcantarillado en el piso. Hay una ducha en el módulo, está en buen estado y tiene una separación con el resto del baño que genera privacidad.

Se indica que el agua está disponible para las personas en privación de libertad las 24 horas del día en los servicios sanitarios y no se observa una barrera física que impida la libre circulación de las personas desde sus celdas hacia el baño.

Prevención de Riesgos del Módulo 2

En esta zona hay dos extintores a una altura accesible para quien lo deba utilizar, señalados correctamente. Se aprecia una red húmeda y una red seca funcionando, con sus carteles de ubicación. Hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación y todos los pasillos tienen el ancho adecuado para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes del Módulo 2

En los sectores comunes al interior del módulo existe un teléfono público, sin embargo, no se encuentra en un lugar de libre acceso para las personas, debido a que deben pedir permiso a funcionarios/as de Gendarmería e ir acompañados de ellos/as para usarlo.

No se aprecian certificaciones para eliminar plagas y hay cámaras de televigilancia que cubren toda el área. Hay un espacio exclusivo para lavado y secado. Igualmente, hay economato.

No se aprecian formularios ni un buzón sellado para recibir reclamos, peticiones o denuncias.

Patio del Módulo 2

En cuanto al patio que se encuentra al interior del Módulo 2, tiene un techo que permite evitar condiciones climáticas adversas que cubre menos de la mitad y un piso totalmente pavimentado. En el lugar no existen signos de humedad en paredes u otras superficies, no hay basura y papeles en el suelo ni agua estancada en este. Se aprecian cámaras de televigilancia que cubren todo el sector.

No se cuenta con equipamiento para hacer deportes. Tampoco hay sillas ni mesas para todas las personas que habitan el módulo.

En el patio existe un teléfono público que no se encuentra en un lugar de libre acceso para las personas privadas de libertad, debido a que tienen que pedir permiso para utilizarlos.

En este patio hay baños que se componen de lavamanos, ducha e inodoro. El inodoro está funcionando, pero en mal estado y no se encuentra tapado o estancado. Este cuenta con una pared embaldosada que lo separa del resto del baño para tener privacidad. Los lavamanos están funcionando y en buen estado. En el baño hay agua caliente, no hay jabón y se observa papel higiénico. Algunas de las paredes están limpias, con humedad, no se ven papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están tapadas o desbordadas. El agua está disponible las 24 horas del día en los servicios sanitarios. La ducha está funcionando en buen estado y tiene una separación a través de showerdoor -que se encuentra rota-, que genera privacidad.

En el lugar no hay extintores, red húmeda ni red seca funcionando, tampoco señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho necesario para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla y hay demarcación de zona de seguridad en el patio.

3.3. Módulo 3: Imputados Reincidentes

En el módulo 3 habita población penal masculina imputada.

Celdas

Las celdas de este módulo son colectivas, miden alrededor de 2,5 por 4 metros y en ellas duermen tres personas con tres camas en cada celda. Hay colchones ignífugos en cada cama, no los hay en el suelo y el estado de estos es bueno. Todas las camas tienen frazadas, mantas o cubrecamas y sábanas. Gendarmería entrega las frazadas, pero no las sábanas. No se aprecian camarotes inestables, improvisados o artesanales.

Ninguna de las ventanas de las celdas observadas tiene vidrios, algunas están cubiertas con cartones o plásticos y con algunas con marcos rotos. La iluminación natural y artificial es escasa. Las instalaciones eléctricas no funcionan y hay instalaciones eléctricas peligrosas al interior de la celda. La circulación de aire fresco es adecuada y se observan signos de humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles o basura en el suelo, insectos, comida en mal estado o en descomposición ni desechos biológicos (heces, orinas, etc.). Se aprecia agua de alcantarillado. Hay artículos de limpieza de la celda y, de acuerdo a la información recogida, estos artículos no son entregados por Gendarmería.

Las celdas no tienen calefacción.

Se aprecia al interior de algunas celdas que hay muebles artesanales, hechos por los internos, para guardar sus pertenencias. Se observan hervidores artesanales, televisor y radio. No hay libros, revistas o diarios. En las celdas se constatan recipientes para recolectar agua (para consumo al interior) y no se observan recipientes para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas.

Servicios Higiénicos del Módulo 3

En el módulo 3 los servicios sanitarios se encuentran al interior de las celdas y se componen de un lavamanos y un inodoro.

Según la información recogida la población penal tiene acceso libre al baño las 24 horas.

Algunos de los inodoros funcionan y algunos se encuentran tapados o estancados. Por otro lado, algunos de los lavamanos se encuentran funcionando en buen estado. En el baño no hay agua caliente. Tampoco hay jabón ni papel higiénico y, según se informa, Gendarmería no proporciona dichos artículos a las personas. Se aprecian artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante u otros. Ninguna de las paredes está limpia y hay signos de humedad en estas y otras superficies del lugar. No hay papeles en el suelo, las alcantarillas están tapadas o desbordadas y hay agua de alcantarillado en el piso.

Se indica que en algunas celdas el agua no está disponible para las personas en privación de libertad las 24 horas del día en los servicios sanitarios y no se observa una barrera física que impida la libre circulación de las personas desde sus celdas hacia el baño.

Prevención de Riesgos del Módulo 3

En este módulo hay dos extintores a una altura accesible para quien los deba utilizar, sin señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda y red seca en cada piso, con respectivas señaléticas de

ubicación. Hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Algunos de los pasillos tienen el ancho necesario para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes del Módulo 3

En los sectores comunes al interior del módulo existen teléfonos públicos que se encuentran en un lugar accesible, no obstante, se informa que no pueden acceder a estos de forma libre pues existen horarios y se debe pedir autorización.

No se aprecian certificaciones para eliminar plagas ni cámaras de televigilancia en esta área. Hay un espacio para lavado y secado e igualmente, hay economato. Por último, no se aprecian formularios ni un buzón sellado para recibir reclamos, peticiones o denuncias.

Patio del Módulo 3

El patio de este módulo no tiene techo y el piso se encuentra totalmente pavimentado. No se cuenta con equipamiento para hacer deportes, tampoco hay sillas ni mesas para todas las personas que habitan el módulo. Se aprecian cámaras de televigilancia que dejan espacios sin cobertura.

No existen signos de humedad en paredes u otras superficies y hay basura, papeles y agua estancada en el suelo.

En el patio del módulo hay baño y se compone de dos lavamanos, dos duchas y dos tazas turcas. Las tazas turcas están funcionando en buen estado, aunque se encuentran tapadas o estancadas. Estas cuentan con una cortina que las separa del resto del baño para tener privacidad. Los lavamanos están en estado regular. En el baño no hay agua caliente. No hay jabón ni papel higiénico. Algunas de las paredes están limpias, con humedad en estas u otras superficies. No se ven papeles en el suelo, las alcantarillas están tapadas o desbordadas con agua de alcantarillado en el piso. El agua está disponible las 24 horas del día en los servicios sanitarios. Sólo una de las duchas está en buen estado y tienen cortinas en mal estado que las separan del resto del baño y generan privacidad en su uso.

En este patio no hay extintores, red húmeda ni red seca funcionando. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación, todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla y no hay demarcación de zona de seguridad.

3.4. Módulo 4: Condenados

En el módulo 4 habita población penal masculina condenada.

Celdas

Son 14 celdas en segundo piso y 14 celdas en el tercer piso. Las celdas de este módulo son colectivas, miden alrededor de 2,5 por 3,5 metros y en ellas duermen en la actualidad tres personas con tres camas en cada celda. Hay colchones ignífugos en cada cama, no los hay en el suelo y el estado de estos es regular. Todas las camas tienen frazadas, mantas o cubrecamas y sábanas. Gendarmería entrega las frazadas, pero no las sábanas. No se aprecian camarotes inestables, improvisados o artesanales.

Ninguna de las ventanas de la celda observada tiene vidrios, a algunas las cubre cartones o plásticos y todas tienen marcos rotos. La iluminación natural y artificial es escasa. Las instalaciones eléctricas

funcionan y hay instalaciones eléctricas peligrosas al interior de la celda. La circulación de aire fresco es suficiente, se observan signos de humedad en paredes u otras superficies, no hay papeles o basura en el suelo, en algunas celdas hay insectos, no hay comida en mal estado o en descomposición ni desechos biológicos (heces, orinas, etc.) y en algunas celdas se aprecia agua de alcantarillado. Hay artículos de limpieza de la celda y, de acuerdo a la información recogida, estos artículos no son entregados por Gendarmería.

La celda no tiene calefacción. Se aprecia al interior que no hay muebles para que los habitantes guarden sus pertenencias. Se observan hervidores artesanales, televisor y radio. No hay libros, revistas o diarios. En las celdas se constatan recipientes para recolectar agua (para consumo al interior) y no se observan recipientes para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas.

Servicios Higiénicos del Módulo 4

En el módulo 4 los servicios sanitarios se encuentran al interior de las celdas y se componen de un lavamanos y un inodoro.

Según la información recogida la población penal tiene acceso libre al baño las 24 horas.

En algunas celdas los inodoros funcionan en buen estado, pero se encuentran tapados o estancados. Estos no cuentan con una separación con el resto del baño, por lo que no existe privacidad en su uso. Por otro lado, los lavamanos en algunas celdas se encuentran funcionando en buen estado. En el baño no hay agua caliente. No se observa jabón y en algunas celdas hay papel higiénico. Según se informa, Gendarmería no proporciona estos artículos a las personas privadas de libertad. No se aprecian artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante u otros. Algunas de las paredes están limpias, con humedad en estas u otras superficies del lugar. No hay papeles en el suelo, las alcantarillas en algunos servicios higiénicos están tapadas o desbordadas y en algunos hay agua de alcantarillado en el piso.

Se indica que el agua no está disponible para todas las personas en privación de libertad las 24 horas del día en los servicios sanitarios y no se observa una barrera física que impida la libre circulación de las personas desde sus celdas hacia el baño.

Prevención de Riesgos del Módulo 4

Hay extintores a una altura accesible para quien los deba utilizar, sin señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda y una red seca funcionando, con sus carteles de indicación. Hay señales que dan cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes del Módulo 4

En los sectores comunes al interior del módulo existen teléfonos públicos que se encuentran en un lugar de libre acceso para las personas. No obstante, se informa que no pueden acceder a estos de forma libre pues se debe pedir autorización.

Respecto de certificaciones para eliminar plagas, estas no se aprecian en el lugar. Tampoco hay cámaras de televigilancia. Hay un espacio de lavado y secado, distinto al interior de la celda.

Igualmente, hay economato. Por último, no se aprecian formularios ni un buzón sellado para recibir reclamos, peticiones o denuncias.

Patio del Módulo 4

El patio tiene un techo que permite evitar condiciones climáticas adversas y cubre menos de la mitad del patio. El piso del patio se encuentra totalmente pavimentado.

No se cuenta con equipamiento para hacer deportes y no hay sillas ni mesas para todas las personas que habitan el módulo. En el patio existen teléfonos públicos que se encuentran en un lugar de libre acceso para las personas. Existen signos de humedad en paredes u otras superficies, no hay basura o papeles en el suelo y hay agua estancada en este.

En esta área se aprecian cámaras de televigilancia que dejan espacios sin cobertura.

En el patio del módulo hay un baño y se compone de dos lavamanos, dos duchas y dos tazas turcas. Las tazas turcas no están funcionando y se encuentran tapadas o estancadas. Estos no cuentan con una separación con el resto del baño, por lo que no existe privacidad en su uso. Los lavamanos están funcionando en buen estado.

En el baño no hay agua caliente. No se observa jabón ni papel higiénico y algunas de las paredes están limpias, con humedad en estas u otras superficies. No se ven papeles en el suelo, las alcantarillas están tapadas o desbordadas con agua de alcantarillado en el piso. El agua no siempre está disponible las 24 horas del día en los servicios sanitarios. Sólo una de las duchas está funcionando y no tienen una separación con el resto del baño que genere privacidad.

En el lugar hay extintores a una altura accesible para quien los deba utilizar, sin señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda y una red seca, con sus carteles de indicación. Hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla y no hay demarcación de zona de seguridad en el patio.

3.5. Módulo 5: Hombres Condenados

En el módulo 5 habita población penal masculina condenada.

Celdas

Las celdas de este módulo son colectivas, miden alrededor de 2,5 por 3 metros y en ellas duermen en la actualidad tres personas. Hay tres camas en cada celda, hay colchones ignífugos en cada cama, no los hay en el suelo y el estado de estos es regular. Todas las camas tienen frazadas, mantas o cubrecamas y sábanas. Gendarmería entrega las frazadas, pero no las sábanas. No se aprecian camarotes inestables, improvisados o artesanales.

Algunas de las ventanas de las celdas observadas tienen vidrios, a otras las cubre cartones o plásticos y además determinadas tienen vidrios o marcos rotos. La iluminación natural y artificial es escasa. Las instalaciones eléctricas funcionan, aunque algunas con instalaciones son peligrosas. La circulación de aire fresco es suficiente y se observan signos de humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles o basura en el suelo, comida en mal estado o en descomposición, desechos biológicos

(heces, orinas, etc.) ni agua de alcantarillado. Se observan insectos. Hay artículos de limpieza de la celda y, de acuerdo a la información recogida, estos artículos no son entregados por Gendarmería.

Las celdas no tienen calefacción.

Se aprecia al interior de las celdas que no hay muebles para que los habitantes guarden sus pertenencias. Se observan hervidores artesanales, en algunas celdas hay televisor y radio y no se aprecian libros, revistas o diarios. En las celdas se constatan recipientes para recolectar agua (para consumo al interior) y no se observan recipientes para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas.

Servicios Higiénicos del Módulo 5

En el módulo 5 los servicios sanitarios se encuentran al interior de las celdas y se componen de un lavamanos y un inodoro.

Según la información recogida la población penal no tiene acceso libre al baño las 24 horas.

Algunos de los inodoros funcionan y algunos se encuentran tapados o estancados. Algunos de estos cuentan con una separación con el resto del baño para tener privacidad. Por otro lado, algunos de los lavamanos se encuentran funcionando en buen estado. En el baño no hay agua caliente. En algunos hay jabón y papel higiénico y, según se informa, Gendarmería no proporciona estos artículos a las personas. En algunas de las celdas se aprecian artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante u otros. Ninguna de las paredes está limpia y se observan signos de humedad en estas u otras superficies. No hay papeles en el suelo, las alcantarillas están tapadas o desbordadas y hay agua de alcantarillado en el piso.

Se indica que el agua, en los servicios sanitarios está disponible sólo para algunas de las personas en privación de libertad las 24 horas del día. Con respecto a lo anterior, se observa que algunas celdas no tienen agua en las tazas. No hay una barrera física que impida la libre circulación de las personas desde sus celdas hacia el baño.

Prevención de Riesgos del Módulo 5

En el lugar hay extintores a una altura accesible para quien lo deba utilizar, sin señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda y una red seca funcionando, con sus carteles de indicación. Hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación y todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes del Módulo 5

En los sectores comunes al interior del módulo existen teléfonos públicos que se encuentran en un lugar de libre acceso para las personas. No obstante, se informa que no pueden acceder a estos de forma libre pues se debe pedir autorización a funcionarios/s de Gendarmería.

No se aprecian certificaciones para eliminar plagas y hay cámaras de televigilancia que cubren todo el sector del patio. Hay un espacio de lavado y secado de ropa. Igualmente, hay economato. No se aprecian formularios ni un buzón sellado para recibir reclamos, peticiones o denuncias.

Patio del Módulo 5

El patio que se encuentra al interior del Módulo 5, tiene un techo que cubre menos de la mitad del lugar y permite evitar condiciones climáticas adversas. El piso está totalmente pavimentado. La parte techada del patio funciona como taller.

No se dispone de equipamiento para hacer deportes y tampoco hay sillas ni mesas en cantidad necesaria para todas las personas que habitan el módulo. Hay teléfonos públicos que se ubican en un lugar de libre acceso para las personas. Existen signos de humedad en paredes u otras superficies y hay basura, papeles y agua estancada en el piso del patio. En este espacio se aprecian cámaras de televigilancia que dejan espacios sin cobertura.

En el patio del módulo hay un baño que se compone de dos lavamanos, dos duchas y dos tazas turcas. Una de las tazas turcas está funcionando en buen estado y no está tapada o estancada. Estas cuentan con una cortina que las separe del resto del baño para tener privacidad. Los lavamanos están funcionando, pero en mal estado, pues se filtra el agua. En el baño no hay agua caliente, ni jabón ni papel higiénico. Algunas de las paredes están limpias, con signos de humedad en estas u otras superficies del lugar. Se ven papeles y agua de alcantarillado en el suelo, pues las alcantarillas están tapadas o desbordadas. El agua está disponible las 24 horas del día en los servicios sanitarios. Una de las dos duchas está funcionando en estado regular y tienen cortinas que las separa del resto del baño para generar privacidad.

En esta área no hay extintores, red húmeda ni red seca funcionando, ni carteles de indicación. No hay señales que indiquen las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla y no hay demarcación de zona de seguridad en el patio.

3.6. Módulo 6: Trabajadores

En el módulo 6 habita población penal masculina condenada reincidente que se encuentra en proceso de mejora de conducta y son trabajadores.

Celdas

Las celdas de este módulo son colectivas, miden alrededor de 1,9 por 2,8 metros y en ellas duermen en la actualidad dos personas con dos camas en cada celda. Hay colchones ignífugos en cada cama, no los hay en el suelo y el estado de estos es regular. Todas las camas tienen frazadas, mantas o cubrecamas y algunas tienen sábanas. Gendarmería entrega las frazadas, pero no las sábanas. No se aprecian camarotes inestables, improvisados o artesanales.

Algunas de las ventanas de la celda observada tienen vidrios, a otras las cubren cartones y algunas tienen vidrios o marcos rotos. La iluminación natural es suficiente y no es posible corroborar el estado de la iluminación artificial debido a que se prende automáticamente durante la noche. Las instalaciones eléctricas funcionan y algunas de ellas son peligrosas. La circulación de aire fresco es suficiente y no se observan signos de humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles o basura en el suelo, insectos, comida en mal estado o en descomposición ni desechos biológicos (heces, orinas, etc.). En algunas se aprecia agua de alcantarillado. Asimismo, en algunas se aprecian

artículos de limpieza de la celda y, de acuerdo a la información recogida, estos artículos no son entregados por Gendarmería.

La celda no tiene calefacción.

Se aprecia al interior de las celdas que hay muebles para que los habitantes guarden sus pertenencias y libros, revistas o diarios. No se observa televisor, radio ni recipientes para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas. En algunas de las celdas se constatan hervidores artesanales y recipientes para recolectar agua (para consumo al interior).

Servicios Higiénicos del Módulo 6

En el módulo 6 los servicios sanitarios se encuentran al interior de las celdas y se componen de un lavamanos y un inodoro. Según la información recogida la población penal tiene acceso libre al baño las 24 horas.

Los inodoros si bien funcionan tienen dificultad en el mecanismo de vaciamiento del estanque. Estos no se encuentran tapados ni estancados. Algunos de ellos cuentan con una cortina artesanal que los separa del resto del baño para tener privacidad. Por otro lado, algunos de los lavamanos se encuentran funcionando en buen estado.

En el baño no hay agua caliente. Hay jabón y papel higiénico y, según se informa, Gendarmería no proporciona estos artículos a las personas. Se aprecian artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante u otros. Algunas de las paredes están limpias, sin humedad en estas u otras superficies del lugar. No hay papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas y algunos baños tienen agua de alcantarillado en el piso.

Se indica que el agua está disponible para las personas en privación de libertad las 24 horas del día en algunos de los servicios sanitarios, pues las celdas que tienen lavamanos fuera de servicio no disponen de agua. No se observa una barrera física que impida la libre circulación de las personas desde sus celdas hacia el baño.

Prevención de Riesgos del Módulo 6

En el lugar hay extintores a una altura accesible para quien los deba utilizar, con señalética de ubicación. Se aprecia red húmeda y red seca funcionando, con sus carteles de indicación. Hay señales que dan cuenta de las vías de escape y evacuación y todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes del Módulo 6

En los sectores comunes al interior del módulo existe un teléfono público en un lugar de libre acceso para las personas. No obstante, se informa que no pueden acceder a este de forma libre pues existen horarios y se debe pedir autorización.

No se aprecian certificaciones para eliminar plagas. Tampoco existen cámaras de televigilancia. Hay un espacio de lavado y secado distinto al interior de la celda y no hay economato.

Por último, no se aprecian formularios ni un buzón sellado para recibir reclamos, peticiones o denuncias.

Patios del Módulo 6

El patio no tiene un techo que permite evitar condiciones climáticas pues cubre menos de la mitad del patio, y el piso se encuentra totalmente pavimentado.

No se cuenta con equipamiento para hacer deportes, sillas ni mesas para todas las personas que habitan el módulo. No hay basura, papeles ni agua estancada en el suelo. Tampoco se observan signos de humedad en paredes u otras superficies. Se aprecian cámaras de televigilancia que cubren toda el área.

En el patio del módulo hay baños y se componen de dos lavamanos, dos duchas y dos tazas turcas. Una de las tazas turcas está funcionando en buen estado y ninguna se encuentra tapada o estancada. Estas cuentan con una separación con el resto del baño para tener privacidad. Los lavamanos están funcionando en buen estado.

En el baño no hay agua caliente, jabón ni papel higiénico. Ninguna de las paredes está limpia y además faltan cerámicas. No hay signos de humedad en estas u otras superficies del lugar. No se ven papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas ni se observa agua de alcantarillado en el piso, aunque el agua de las duchas moja el piso de todo el baño. El agua está disponible las 24 horas del día en los servicios sanitarios. Las duchas están funcionando en buen estado y tienen una separación parcial con el resto de la zona, por lo que no existe privacidad en su uso.

No hay extintores en el sector, red húmeda ni red seca, pues se ubican en los pasillos del módulo. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla y no hay demarcación de zona de seguridad en el patio.

3.7. Módulo 7: Módulo Especial

En el módulo 7 habita población penal masculina imputada y condenada por crímenes cometidos específicamente en los casos seguidos por crímenes de lesa humanidad en la región y aquellos ejecutados por funcionarios públicos.

Se observa que este módulo es diferente al resto de los visitados en el CCP Cauquenes. Los internos tienen acceso a refrigerador, estufas, repisas con alimentos, medicamentos, pequeña biblioteca y agua caliente. Se aprecia que no hay separación entre condenados e imputados.

Celdas

Hay cuatro celdas colectivas en este módulo, miden alrededor de 1,9 por 2,9 metros y en ellas duermen en la actualidad entre una y tres personas y existe igual número de camas en cada celda. Hay colchones ignífugos en cada cama, no los hay en el suelo y el estado de estos es bueno. Todas las camas tienen frazadas, mantas o cubrecamas y sábanas. Gendarmería entrega las frazadas, pero no las sábanas. No se aprecian camarotes inestables, improvisados o artesanales.

Todas las ventanas de la celda observada tienen vidrios, a ninguna las cubre cartones o plásticos ni tienen vidrios o marcos rotos. La iluminación natural y artificial es suficiente. Las instalaciones eléctricas funcionan y se observa que algunas de estas son peligrosas.

La circulación de aire fresco es suficiente y no se observan signos de humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles o basura en el suelo, insectos, comida en mal estado o en descomposición, desechos biológicos (heces, orinas, etc.) ni agua de alcantarillado. No hay artículos de limpieza de la celda y, de acuerdo a la información recogida, estos artículos son entregados por Gendarmería.

La celda tiene calefacción por medio de estufas.

Se aprecia al interior de las celdas que hay muebles para que los habitantes guarden sus pertenencias. Se aprecia televisor, radio y libros, revistas o diarios. No se observan hervidores artesanales, recipientes para recolectar agua (para consumo al interior) ni recipientes para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas.

Servicios Higiénicos del Módulo 7

En el módulo 7 los servicios sanitarios se encuentran al interior de las celdas y se componen de un lavamanos y un inodoro. Los inodoros funcionan en buen estado y no se encuentran tapados o estancados. Algunos de estos cuentan con separación con el resto del baño para tener privacidad.

Por otro lado, uno de los cuatro lavamanos no funciona. En el baño hay agua caliente, jabón y papel higiénico. Según se informa, Gendarmería no proporciona estos elementos a las personas. No se aprecian artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante u otros. Todas las paredes están limpias y no se observan signos de humedad en estas u otras superficies del lugar. No hay papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están tapadas o desbordadas.

Según la información recogida la población penal tiene acceso libre al baño las 24 horas y que el agua está disponible para las personas en privación de libertad las 24 horas del día en los servicios sanitarios y no se observa una barrera física que impida la libre circulación de las personas desde sus celdas hacia el baño.

Prevención de Riesgos del Módulo 7

En el lugar no hay extintores, red húmeda ni red seca. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación y todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes del Módulo 7

En los sectores comunes al interior del módulo existen teléfonos públicos en un espacio de libre acceso para las personas.

No se aprecian certificaciones para eliminar plagas ni cámaras de televigilancia. Hay un espacio de lavado y secado, distinto al interior de la celda y no hay economato. En este módulo no se aprecian formularios ni un buzón sellado para recibir reclamos, peticiones o denuncias.

Patio del Módulo 7

El patio del módulo posee un techo que cubre menos de la mitad del sector y permite evitar condiciones climáticas complejas. El piso del patio se encuentra totalmente pavimentado. No se

cuenta con equipamiento para hacer deportes, sillas ni mesas para todas las personas que lo habitan.

En el patio, existen teléfonos públicos que se encuentran en un lugar de libre acceso para las personas. No existen signos de humedad en paredes u otras superficies, no hay basura, papeles ni agua estancada en el suelo. Se aprecian cámaras de televigilancia que dejan espacios sin cobertura.

En el patio del módulo hay baño y se compone de un lavamanos, una ducha y un inodoro. El inodoro está funcionando en buen estado y no se encuentra tapado ni estancado. Cuenta con una separación con el resto del baño para tener privacidad. El lavamanos está funcionando en buen estado y hay agua caliente. No hay jabón ni papel higiénico. Todas las paredes están limpias y no se observan signos de humedad en estas u otras superficies del lugar. No se ven papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están tapadas o desbordadas. El agua no está disponible las 24 horas del día en los servicios sanitarios. La ducha está funcionando y tiene una separación con el resto del baño que genera privacidad.

En esta zona no hay extintores, red húmeda ni red seca funcionando. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla y no hay demarcación de zona de seguridad en el patio.

3.8. Módulo 8

En el módulo 8 habita población penal masculina imputada.

Celdas

Las seis celdas de este módulo son colectivas, miden alrededor de 3 por 4 metros y en ellas duermen en la actualidad entre tres y cuatro personas en cada celda con cuatro camas. Hay colchones ignífugos en cada cama, no los hay en el suelo y el estado de estos es bueno. Todas las camas tienen frazadas, mantas o cubrecamas y algunas de ellas tienen sábanas. Gendarmería entrega las frazadas, pero no las sábanas. No se aprecian camarotes inestables, improvisados o artesanales.

Algunas de las ventanas de las celdas observadas tienen vidrios, a algunas las cubre cartones o plásticos y algunas de ellas tienen vidrios o marcos rotos. La iluminación natural y artificial es suficiente. Las instalaciones eléctricas funcionan y algunas de estas son peligrosas. La circulación de aire fresco es suficiente y se observan signos de humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles o basura en el suelo, insectos, ni agua de alcantarillado. Se observa comida en mal estado o en descomposición en casi todas las celdas y también desechos biológicos (heces, orinas, etc.). Se aprecian artículos de limpieza de la celda y, de acuerdo a la información recogida, estos artículos no son entregados por Gendarmería.

Las celdas no tiene calefacción.

Se aprecia al interior de algunas celdas que hay muebles (estantes o repisas) para que los habitantes guarden sus pertenencias, televisor, radio, libros, revistas o diarios y recipientes para recolectar agua (para consumo al interior). No se observan hervidores artesanales ni recipientes para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas.

Servicios Higiénicos del Módulo 8

En el módulo 8 los servicios sanitarios se encuentran al interior de las celdas y se componen de un lavamanos y un inodoro.

Los inodoros funcionan en buen estado y no se encuentran tapados o estancados. Algunos de estos cuentan con una separación con el resto del baño para tener privacidad. Los lavamanos se encuentran funcionando en buen estado y no hay agua caliente. Hay jabón y papel higiénico y según se informa, Gendarmería no proporciona estos artículos a las personas. Se aprecian artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante u otros. Todas las paredes están limpias, sin humedad en estas u otras superficies del lugar. No hay papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas y no hay agua de alcantarillado en el piso.

Según la información recogida los internos tienen acceso libre al baño y al agua potable las 24 horas del día en los servicios sanitarios y no se observa una barrera física que impida la libre circulación de las personas desde sus celdas hacia el baño.

Prevención de Riesgos del Módulo 8

En este sector no hay extintores, red húmeda ni red seca. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación y algunos de los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes del Módulo 8

En los sectores comunes al interior del módulo existen teléfonos públicos en un lugar de libre acceso para las personas. No obstante, no siempre se pueden utilizar los teléfonos, según se informa.

No se aprecian certificaciones para eliminar plagas y hay cámaras de televigilancia que dejan espacios sin cobertura. No hay un área de lavado y secado distinto al interior de la celda, no hay economato, por último, no se aprecian formularios ni un buzón sellado para recibir reclamos, peticiones o denuncias.

Patios del Módulo 8

El patio no tiene un techo que permita evitar condiciones climáticas adversas y el piso se encuentra totalmente pavimentado. No se cuenta con equipamiento para hacer deportes. Tampoco hay sillas y mesas para todas las personas que habitan el módulo.

En el patio existen teléfonos públicos que se encuentran en un lugar de libre acceso para las personas. No existen signos de humedad en paredes u otras superficies y hay basura, papeles y agua estancada en este. Se aprecian cámaras de televigilancia que dejan espacios sin cobertura.

En el patio del módulo hay un baño con lavamanos, una ducha y una taza turca. La taza turca está funcionando en buen estado y no se encuentra tapada o estancada. Esta cuenta con una separación con el resto del baño para tener privacidad. El lavamanos está funcionando en buen estado. En el baño no hay agua caliente, jabón ni papel higiénico. Algunas de las paredes están limpias y sin humedad. Se ven papeles y agua de alcantarillado en el suelo, pues las alcantarillas están tapadas o desbordadas. El agua está disponible las 24 horas en los servicios sanitarios. La ducha está

funcionando en mal estado, pues le falta la llave y no se observa una separación con el resto del baño, por lo que no existe privacidad en su uso.

En este sector no hay extintores, red húmeda ni red seca, pues se ubican afuera del módulo. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Algunos de los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla y no hay demarcación de zona de seguridad en el patio.

3.9. Módulo 9 (APAC)

En el módulo 9 (APAC) habita población penal masculina condenada.

Celdas

Las celdas de este módulo son colectivas, miden alrededor de 1,9 por 2,9 metros y en ellas duermen en la actualidad de dos a tres personas con la misma cantidad de camas en cada celda, por lo que son suficientes para la cantidad de habitantes de cada una. Hay colchones ignífugos en cada cama en regular estado, no los hay en el suelo. Todas las camas tienen frazadas, mantas o cubrecamas y algunas tienen sábanas. Gendarmería entrega las frazadas, pero no las sábanas. No se aprecian camarotes inestables, improvisados o artesanales.

Todas las ventanas de las celdas tienen vidrios, a excepción de una. A ninguna las cubre cartones o plásticos ni tienen vidrios o marcos rotos. La iluminación natural es insuficiente, mientras que la iluminación artificial es adecuada. Las instalaciones eléctricas funcionan y hay instalaciones eléctricas peligrosas al interior de la celda. La circulación de aire fresco es insuficiente y no se observan signos de humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles o basura en el suelo, insectos, comida en mal estado o en descomposición, desechos biológicos (heces, orinas, etc.) ni agua de alcantarillado. Hay artículos de limpieza de la celda y, de acuerdo a la información recogida, estos artículos son entregados por Gendarmería.

Las celdas no tiene calefacción.

Se aprecia al interior de las celdas que hay muebles para que los habitantes guarden sus pertenencias. No se observan hervidores artesanales ni recipientes para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas. Se constata la presencia de televisor, radio, libros, revistas o diarios u recipientes para recolectar agua (para consumo al interior).

Servicios Higiénicos del Módulo 9

En el módulo 9 (APAC) los servicios sanitarios se encuentran al interior de las celdas y se componen de un lavamanos y un inodoro.

Algunos de los inodoros funcionan en buen estado y ninguno se encuentra tapado o estancado. Algunos cuentan con una separación con el resto del baño para tener privacidad en su uso. Algunos de los lavamanos se encuentran funcionando en buen estado. En el baño no hay agua caliente. En algunos hay jabón y en todos se observa papel higiénico. Según se informa, Gendarmería no proporciona estos elementos. En algunos se aprecian artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante u otros. Ninguna de las paredes de este espacio está limpia y no se observan

signos de humedad en estas u otras superficies del lugar. No hay papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están tapadas o desbordadas.

Según la información recogida la población penal tiene acceso libre al baño las 24 horas y el agua está disponible durante todo el día en los servicios sanitarios y no se observa una barrera física que impida la libre circulación de las personas desde sus celdas hacia el baño.

Prevención de Riesgos del Módulo 9

En este módulo hay extintores a una altura accesible para quien los deba utilizar, con señalética de ubicación. No hay red húmeda, red seca ni señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación, pues se encuentran al exterior del módulo. Algunos de los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes del Módulo 9

En los sectores comunes al interior del módulo existen teléfonos públicos que se encuentran en un lugar de libre acceso para las personas.

No se aprecian certificaciones para eliminar plagas y se observan cámaras de televigilancia que dejan espacios sin cobertura. Hay una zona para lavado y secado, y no hay economato. Además no se aprecian formularios ni un buzón sellado para recibir reclamos, peticiones o denuncias.

Patio del Módulo 9 (APAC)

El patio tiene un techo que cubre menos de la mitad del patio que permite evitar condiciones climáticas. El piso del patio se encuentra totalmente pavimentado.

No se cuenta con equipamiento para hacer deportes y hay sillas y mesas para todas las personas que habitan el módulo. En el patio existen teléfonos públicos que se encuentran en un lugar de libre acceso para las personas. No existe basura, papeles ni agua estancada en el piso del patio y tampoco se observan signos de humedad en sus paredes u otras superficies. En este espacio se aprecian cámaras de televigilancia que dejan espacios sin cobertura.

En el patio del módulo hay baño y se compone de dos lavamanos, dos duchas, una taza turca y un inodoro. Sólo la taza turca -y no el inodoro- está funcionando en buen estado. Asimismo, el inodoro se encuentra tapado o estancado. Estos cuentan con una separación con el resto del baño para tener privacidad. Los lavamanos están funcionando en buen estado. En el baño no hay agua caliente, jabón ni papel higiénico. Todas las paredes están limpias y sin humedad en estas u otras superficies del lugar. No se ven papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están tapadas o desbordadas. El agua está disponible las 24 horas del día en los servicios sanitarios. Las duchas están en buen estado y tienen una separación con el resto del baño que genera privacidad.

En este espacio hay extintores a una altura accesible para quien los deba utilizar, con señalética de ubicación. No se aprecia una red húmeda ni red seca funcionando en el patio. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación, todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla y no hay demarcación de zona de seguridad en el patio.

3.10. Celda BECI

En la celda BECI habitan hombres condenados que trabajan en la brigada especial contra incendios.

Celdas

Esta celda es colectiva y mide alrededor de 2,8 por 4 metros y en ella duermen en la actualidad tres personas en tres camas que tiene la celda. Hay colchones ignífugos en cada cama, no los hay en el suelo y el estado de estos es bueno. Todas las camas tienen frazadas, mantas o cubrecamas y sábanas. Gendarmería entrega las frazadas, pero no las sábanas. No se aprecian camarotes inestables, improvisados o artesanales.

La ventana de la celda no tiene vidrio y está cubierta por una tela de forma artesanal. La iluminación natural es insuficiente, mientras que la iluminación artificial es adecuada. Las instalaciones eléctricas funcionan y se observan instalaciones peligrosas como cables colgando. La circulación de aire fresco es adecuada sólo cuando la puerta está abierta y no se observan signos de humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles o basura en el suelo, insectos, comida en mal estado o en descomposición, desechos biológicos (heces, orinas, etc.) ni agua de alcantarillado. Hay artículos de limpieza de la celda y, de acuerdo a la información recogida, estos artículos son entregados por Gendarmería.

La celda no tiene calefacción.

Se aprecia al interior de las celdas que hay muebles para que los habitantes guarden sus pertenencias. No se observan hervidores artesanales, libros, revistas o diarios, recipientes para recolectar agua (para consumo al interior) ni recipientes para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas. Se aprecia un televisor y una radio.

Servicios Higiénicos de Celda BECI

En la celda BECI hay un baño que se compone de un lavamanos y un inodoro.

Según la información recogida la población penal tiene acceso libre al baño las 24 horas.

El inodoro funciona en buen estado y no se encuentra tapado o estancado. Este no cuenta con una separación con el resto del baño, por lo que no se cuenta con privacidad en su uso. Por otro lado, el lavamanos se encuentra funcionando en buen estado.

En el baño no hay agua caliente. Se observa jabón y papel higiénico y, según se informa, Gendarmería no proporciona estos elementos a las personas. Se aprecian artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante u otros. Todas las paredes están limpias, sin marcas de humedad en estas u otras superficies del lugar. No hay papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están tapadas o desbordadas.

Se indica que el agua está disponible para las personas en privación de libertad las 24 horas del día en los servicios sanitarios y no se observa una barrera física que impida la libre circulación de las personas desde sus celdas hacia el baño.

Prevención de Riesgos de Celda BECI

En el pasillo afuera de la celda hay extintores a una altura accesible para quien lo deba utilizar, con señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda y una red seca funcionando, con sus carteles de indicación. Hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Algunos de los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes de Celda BECI

No existen espacios comunes, debido que la celda se ubica en un pasillo.

Patio de Celda BECI

No existe un patio para esta celda, por lo que los internos utilizan el patio del módulo 9 (APAC).

3.11. Módulo de Mujeres con Hijos/as o Embarazadas

Funcionamiento del Módulo de Mujeres con Hijos o Embarazadas

En la unidad penal está habilitado el programa Creciendo Juntos que atiende a mujeres embarazadas o con hijos hasta los dos años. Actualmente, el programa tiene tres madres, una mujer embarazada y tres hijos e hijas como beneficiarios. Este funciona en un espacio separado del resto de la población femenina.

En el programa existen asistentes sociales y educadoras de párvulos, que también trabajan en el mismo programa del CPF Talca. En la perspectiva de la entrevistada, la cantidad de profesionales disponibles para el programa no es suficiente para cubrir las necesidades de las mujeres, hijos e hijas que hay en la actualidad. Además, no hay un jardín infantil o sala cuna para el programa.

Según se informa, a las madres del programa se les provee de poca ropa para los lactantes y de niños/as, las que son entregadas por la asistente social de Gendarmería, sólo cuando se le pide. Asimismo, se les provee de leche o comida para los hijos/as por parte de Gendarmería y Consultorio y se les proporciona otros insumos para los niños/as como jabón, pañales, cotonitos, talco, vaselina y útiles de limpieza en general, por parte de Gendarmería, aunque se informa desde las madres que hace tiempo no les hacen entrega de champú.

Se informa que las mujeres embarazadas del programa asisten a controles regulares de su embarazo en Hospital de Cauquenes y Consultorio. Se señala que durante los traslados las madres deben usar grilletes o esposas, las embarazadas no. Los hijos e hijas asisten a controles médicos regulares (Control del niño sano) en Hospital de Cauquenes y Consultorio, a los que las madres pueden acompañarlos según Gendarmería, y no pueden acompañarlos según las madres, agregando que sólo las dejan cuando el o la médico solicita que la madre acompañe. Debido a esto funcionarios uniformados y funcionarios civiles acompañan al niño o niñas en lugar de la madre, según se expresa. Desde Gendarmería se señala que, en caso de emergencias médicas de los niños y niñas, estos asisten a un servicio de salud de urgencia y que las madres pueden acompañarle en dicho escenario. No obstante, las madres señalan que incluso en casos de urgencia no se les permite acompañar a sus hijos/as.

Gendarmería indica que la relación entre internas es buena. La población consultada, por su parte, refiere que el trato del personal civil hacia las mujeres y hacia niños/as es regular. En relación a los funcionarios uniformados, se señala que el trato es bueno tanto hacia madres como hacia los niños y niñas.

La población penal indica que no hay casos de amenaza a mujeres con trasladarlas de módulos, pero sí con alejarlas de sus hijos e hijas. Por último, se refiere que no ha sucedido que hayan trasladado a otro módulo a alguna mujer perteneciente al programa.

Estructura del Módulo de Mujeres con Hijos/as o Embarazadas

En el CCP Cauquenes, el Módulo de Mujeres con hijos o embarazadas se compone de una celda individual y una celda colectiva y reúnen a mujeres privadas de libertad embarazadas o que tengan hijos e hijas menores de dos años.

Celdas del Módulo de Mujeres con Hijos/as o Embarazadas

La celda colectiva mide alrededor de 2,5 por 4,2 metros, y la individual 3,2 por 2,4 metros. En la colectiva duermen tres madres con sus respectivos hijos/as e hijas. Hay tres camas, por lo que son suficientes para la cantidad de mujeres. Hay colchones en cada cama y están en buen estado, pero no son ignífugos, no los hay en el suelo. Todas las camas tienen frazadas, mantas o cubrecamas y sábanas. Gendarmería entrega las frazadas, pero no las sábanas. No se aprecian camarotes inestables, improvisados o artesanales.

Hay dos cunas en la celda colectiva, por lo que son adecuadas en cantidad los lactantes, niños y niñas que las habitan el área. Cada cuna tiene colchones en buen estado, los que no son ignífugos, y no los hay en el suelo. Todas las cunas tienen frazadas, mantas o cubrecamas y sábanas. Según la información que se recoge, la ropa de cama no es proporcionada por Gendarmería.

En la celda, todas las ventanas tienen vidrios, a ninguna las cubre cartones o plásticos ni tienen vidrios o marcos rotos. La iluminación natural y artificial es adecuada. Las instalaciones eléctricas funcionan y no hay instalaciones eléctricas peligrosas al interior de la celda.

La circulación de aire fresco es suficiente y no se constatan signos de humedad en paredes u otras superficies. Tampoco se observan papeles en el suelo, insectos, comida en mal estado o en descomposición, desechos biológicos (heces, orinas, etc.) ni agua de alcantarillado. No se aprecian artículos de limpieza de la celda, aunque se señala que estos artículos son entregados por Gendarmería.

La celda tiene calefacción por medio de calefactores.

Se aprecia al interior de las celdas que existen muebles para las pertenencias de los niños y niñas, pero no hay muebles para las guardar las pertenencias de las madres. No se observan hervidores artesanales, libros, revistas o diarios, juguetes para los niños y niñas a la vista, ni recipientes para recolectar agua (para consumo al interior). Se constata televisor y radio.

Servicios Higiénicos del Módulo de Mujeres con Hijos/as o Embarazadas

En el módulo de Mujeres con hijos o embarazadas los servicios sanitarios se encuentran al interior de las celdas y se componen de un lavamanos, una ducha y un inodoro.

Los inodoros están funcionando en buen estado y no se encuentran tapados o estancados. Estos cuentan con una separación con el resto del baño para tener privacidad. Por otro lado, los lavamanos se encuentran funcionando en buen estado.

En el baño hay agua caliente, jabón y papel higiénico. Se aprecian artículos de aseo para las y los hijos y hay a la vista tinas especiales para bañar a los y las niñas, proporcionada por una de las madres. Las duchas no están en buen estado y tienen una separación con el resto del baño que genera privacidad.

Todas las paredes están limpias, sin humedad. No se ven papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están tapadas o desbordadas.

El agua está disponible para las internas las 24 horas del día en los servicios sanitarios.

Prevención de Riesgos del Módulo de Mujeres con Hijos/as o Embarazadas

En este espacio hay extintores con señalética de ubicación, pero ninguno se encuentra a una altura accesible para quien lo deba utilizar. Se aprecia una red húmeda y una red seca funcionando, con sus carteles de indicación. Hay señales que indican vías de escape y evacuación y todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes del Módulo de Mujeres con Hijos/as o Embarazadas

En los sectores comunes al interior del módulo de Mujeres con hijos o embarazadas, no existen teléfonos públicos. Tampoco se aprecia certificación de desinfecciones para eliminar plagas ni cámaras de televigilancia.

No hay economato en el módulo y hay un espacio para lavado y secado, distinto al interior de la celda. No se aprecian formularios ni un buzón sellado para recibir reclamos, peticiones o denuncias.

Hay un área exclusiva que las madres puedan utilizar para calentar la comida de sus hijos e hijas. Asimismo, existe una zona de juegos infantiles para los niños y niñas del módulo.

Patios del Módulo de Mujeres con Hijos/as o Embarazadas

El patio de este módulo tiene un techo que lo cubre en su totalidad. No obstante, el techo es plástico por lo que genera altas temperaturas. Conjuntamente el patio se encuentra pavimentado en su totalidad lo que, según se manifiesta, genera el problema de que el pavimento se calienta y no pueden utilizarlo debido a las altas temperaturas. No existen signos de humedad en paredes u otras superficies. Tampoco se observa basura, papeles ni agua estancada el piso.

En el patio no hay equipamiento para hacer deportes, pero hay juegos infantiles. No hay sillas ni mesas suficientes para todas las personas que habitan el módulo. En este espacio no se aprecian cámaras de televigilancia y tampoco tienen baños. En este patio no existen teléfonos públicos, por lo que deben pedir permiso para ir al módulo de mujeres y usar los que se encuentran allí.

Se evidencia que hay extintores con señalética de ubicación y ninguno se encuentra a una altura accesible para quien lo deba utilizar. También hay una red húmeda y una red seca funcionando en el sector, con sus carteles de indicación. Hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla y no hay demarcación de zona de seguridad en el patio.

Se observa un agujero debajo del lavadero, al exterior de la zona de la lavandería.

4. RÉGIMEN INTERNO

4.1. Separación por Categorías

Según se informa, se separa a imputados/as de condenados/as durante las horas de encierro, a excepción del módulo 7 (especial). Durante las horas de desencierro se respeta la segregación, a excepción del módulo 7 (especial) y módulo 1 (mujeres), quienes comparten patio entre condenados/as e imputados/as.

Los grupos en situación de vulnerabilidad son separados del resto de la población penal durante el encierro y desencierro.

4.2. Horarios

El desencierro es a las 8:20 am y la hora de encierro es a las 17:25 pm, según se informa desde Gendarmería de la unidad penal. En cambio, desde la población penal se señala que el horario es distinto para ciertos módulos: el módulo de mujeres, módulo de madres y mujeres embarazadas, módulo APAC y módulo 8, tienen un horario de desencierro entre 8:30 y 17:00; la celda BECI tiene un horario de desencierro entre 7:30 y 23:30; y, por último, el módulo 5 tiene un horario entre 8:30 y 16:30.

Se informa que en general se respeta el horario, sin embargo, desde el módulo de maternidad se indica que cuando allanan a los módulos de hombres, el horario de desencierro se retrasa hasta las 9:30 am.

La población penal tiene acceso al patio durante el desencierro, el cual fluctúa entre 8 horas y 9 horas diarias. Las personas privadas de libertad de la BECI trabajan durante el desencierro, por lo que no se contabiliza su cantidad de horas de desencierro como horas efectivas de acceso al patio.

También se indica que los jóvenes son aislados en las piezas cuando hay riñas, no teniendo acceso al patio.

4.3. Convivencia Interna de la Unidad Penal

Se indica por Gendarmería que la relación entre los internos es regular, agregando que en el módulo 4 es especialmente problemática. Del mismo modo, se refiere que la relación entre las internas es regular.

Por su parte, la población penal indica que el trato que reciben desde funcionarios uniformados es en el módulo 3 y 4 malo, y el resto de los módulos entre regular y bueno. El trato que reciben desde el personal civil lo mencionan como, en general, regular.

5. ALIMENTACIÓN

En cuanto a la comida, su calidad y las condiciones en que esta es recibida y consumida se pueden apreciar los siguientes aspectos.

Horarios de Alimentación

De acuerdo a la información proporcionada por Gendarmería de la unidad penal, se entrega a la población penal la primera comida del día a las 8:30 am y la última a las 17:15 pm. Esto quiere decir que transcurren alrededor de 15 horas desde que Gendarmería les proporciona la última comida del día hasta la primera del día siguiente.

Desde la población penal se señala que la primera y última comida del día varía según módulos. En el módulo 1 (mujeres) y módulo 2 (jóvenes) la primera comida es a las 10 horas y la última a las 16 horas; transcurriendo 18 horas sin recibir comida. En los módulos 3, 5, 6, 8 y 9 (APAC), la primera comida es entre las 8:30 y 9:00 horas y la última a las 16 horas; transcurriendo 16 horas y 30 minutos sin recibir comida. El módulo 4 recibe la primera comida a las 8:30 horas y la última a las 17:00 horas; transcurriendo 15 horas y 30 minutos. El módulo de mujeres madres y embarazadas y la celda BECI reciben la primera comida a las 8 horas y 9 horas y la última a las 15:30 horas; transcurriendo 16 horas y 30 minutos y 17 horas y 30 minutos respectivamente sin recibir comida.

Características de la Alimentación

La población penal califica la calidad de la comida recibida como mala y la cantidad como suficiente; excepto para los jóvenes, módulo 3, 4, 5 y 6, quienes la consideran insuficiente.

Condiciones de Distribución de Alimentos

Se informa que las personas no reciben cubiertos (tenedores, cucharas, cuchillos) ni platos o bandejas para comer.

Según se señala desde Gendarmería de la unidad penal, la cantidad de comida distribuida a las personas es equitativa y la distribución de los alimentos resulta limpia. Asimismo, se señala que se verifica que la comida esté en buen estado al momento de ser servida por un/a nutricionista y encargado de producción. No obstante, desde el módulo juvenil, módulo 5 y módulo 6 se señala que no resulta equitativa ni limpia. Se indica que la comida que llega a los internos/as a veces tiene buena temperatura (está caliente), excepto desde el módulo de mujeres y jóvenes, quienes consideran que llega a mala temperatura, es decir, no está caliente.

Se informa que los/as internos/as consumen su comida en comedores en sus módulos, excepto personas de BECI, módulo 1 (mujeres), módulo 3, módulo 4, módulo 5 y módulo 6, comiendo en el hall, patio y/o suelo.

Alimentación Especial

Según se refiere desde Gendarmería que se les proporciona dietas especiales por motivos de salud (diabetes, hipertensión, etc.) a las personas que las requieren. No obstante, la población penal de los módulos 1, 3, 4 y 6 señala que no puede acceder a esta. Con respecto a las dietas especiales por motivos culturales, como por ejemplo dietas vegetarianas, alimentos especiales por razones religiosas o de espiritualidad indígena, no existe esta oferta en el recinto, según se manifiesta.

Se indica que la nutricionista puede supervisar de lunes a viernes la preparación de dietas especiales, por lo que los sábados y domingos se debe comprar comida envasada. Esto se debe a que los trabajadores de cocina no están autorizados para producir esta comida sin supervisión.

Sector de Almacenamiento de Alimentos

El sector de almacenamiento de alimentos para la población penal del CCP Cauquenes tiene una bodega exclusiva para frutas y verduras que no está totalmente implementada, lo que constituye un problema para los/as encargados/as de la cocina pues les obliga a tener la verdura justa para que no se estropee. Además, cuenta con una bodega exclusiva para alimentos no perecibles y un sector para refrigeradores y congeladores.

5.1. Cocina

Existe una Cocina que prepara los alimentos para la población penal. En esta la circulación de aire fresco es adecuada y se observa un extractor de aire funcionando. Se vislumbra certificación de desinfecciones para eliminar plagas. No hay insectos, roedores o signos de su presencia, comida en mal estado o descomposición, desechos biológicos (heces, orinas, etc.), ni agua de alcantarillado en el suelo.

Los refrigeradores se encuentran funcionando en buen estado, aunque se informa que les hace falta uno más para cubrir las necesidades del CCP Cauquenes.

Se constatan implementos necesarios para cocinar. Asimismo, hay mesones, muebles y artefactos apropiados. No se observan bandejas, platos ni cubiertos para toda la población penal.

En este espacio no se aprecian cámaras de televigilancia.

Trabajadores de la Cocina para la Población Penal

De acuerdo a lo observado en la cocina, todos los trabajadores utilizan delantal, malla que les cubra el cabello y guantes para cocinar y manipular los alimentos.

Prevención de Riesgos de la Cocina

Hay extintores a una altura accesible para quien lo deba utilizar, con señalética de ubicación. No se aprecia una red húmeda ni red seca, pues se ubican afuera de la cocina. Hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación y todos los pasillos tienen el ancho adecuado para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

5.2. Comedores

Hay comedores en cada módulo, excepto en los módulos 5, 6, 10 (aislamiento) y de mujeres madres o embarazadas.

Estructura del Comedor Módulo 1

En el módulo 1 (mujeres) existe un comedor.

Las personas declaran que pueden utilizar el comedor existente sin inconvenientes.

Es un espacio cerrado. El piso del comedor se encuentra pavimentado, hay sillas y mesas para todas los/as internos/as que se encuentra en el sector. El comedor no tiene calefacción.

No se observan signos de humedad en paredes u otras superficies. Tampoco hay papeles, basura ni agua estancada en el suelo del comedor. En esta área no se aprecian cámaras de televigilancia.

En el lugar no hay extintores, red húmeda ni red seca. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación y ninguno de los pasillos tienen el ancho necesario para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Estructura del Comedor Módulo 2

En el módulo 2 existe un comedor para población juvenil masculina condenada.

Las personas declaran que pueden utilizar el comedor sin inconvenientes.

Es un espacio cerrado. El piso del comedor se encuentra pavimentado, hay sillas y mesas para todas las personas que se encuentran en el sector. El comedor no tiene calefacción.

No se observan signos de humedad en paredes u otras superficies, no hay papeles, basura ni agua estancada en el suelo del comedor. Se aprecian cámaras de televigilancia que cubren todo el sector.

No hay extintores, red seca ni red húmeda, pues se ubican en el área central del módulo.

Estructura del Comedor Módulo 3

En el módulo 3 existe un comedor que también se usa como taller.

Las personas declaran que pueden utilizar el comedor existente sin inconvenientes. Es un espacio cerrado. El piso se encuentra pavimentado y no hay sillas ni mesas para todas las personas que se encuentra en el sector. El comedor no tiene calefacción. Se observan signos de humedad en paredes u otras superficies, no hay papeles ni basura en el suelo, pero se aprecia agua estancada en este. No se aprecian cámaras de televigilancia.

En el lugar no hay extintores, red húmeda ni red seca. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Estructura del Comedor Módulo 4

En el Módulo 4 existen dos comedores que no son de uso exclusivo, pues se utilizan como pasillo y taller. No obstante, no se observan herramientas ni productos correspondientes a taller.

Las personas declaran que pueden utilizar el comedor sin inconvenientes.

Es un espacio cerrado. El piso del comedor se encuentra pavimentado y no hay sillas ni mesas para todas las personas que se encuentra en el sector. El comedor no tiene calefacción. Se observan signos de humedad en paredes u otras superficies y no hay papeles ni basura en el suelo del comedor, aunque se observa agua estancada en este. No se aprecian cámaras de televigilancia.

No hay extintores, red húmeda ni red seca. Tampoco hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Estructura del Comedor 5 y 6

No hay un sector exclusivo que se use como comedor para la población penal que habita estos módulos, por lo que comen en los talleres laborales de los respectivos módulos.

Estructura del Comedor Módulo 7

En el Módulo 7 existe un comedor en el que las personas declaran que pueden comer sin inconvenientes. Este comedor también se usa como *hall*.

Es un espacio cerrado y el piso se encuentra pavimentado. No se observa la existencia de sillas ni mesas para todas las personas que se encuentra en el sector, no obstante, se informa que hay, pero pertenecen a cada uno de los internos del módulo, por lo que ellos las trasladan según sus necesidades; al momento de la visita se encontrarían en la zona de visitas. El comedor no tiene calefacción. No se observan signos de humedad en paredes u otras superficies y no hay papeles, basura ni agua estancada en el suelo del comedor. En esta área no se aprecian cámaras de televigilancia.

No hay extintores, red húmeda ni red seca. Hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación y todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Estructura del Comedor Módulo 8

En el Módulo 8 existe un comedor que no es de uso exclusivo, pues también se usa como *hall* cerrado y patio al aire libre.

Las personas declaran que pueden utilizar el comedor sin inconvenientes.

El espacio está dividido en dos partes, una abierta y otra cerrada. El piso del comedor se encuentra pavimentado, hay sillas y mesas suficientes de la propiedad de los internos. El comedor no tiene calefacción. No se observa signos de humedad en paredes u otras superficies y no hay papeles, basura ni agua estancada en el suelo del comedor. En esta área no se aprecian cámaras de televigilancia.

En este espacio no hay extintores. La red húmeda y red seca se encuentran fuera el módulo. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Algunos de los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Estructura del Comedor Módulo 9 (APAC)

En el módulo 9 (APAC) existe un comedor.

Los internos/as indican que pueden utilizar el comedor existente sin inconvenientes.

Esta es área cerrada. El piso del comedor se encuentra pavimentado y hay sillas y mesas para todas las personas que se encuentra en el sector. El comedor no tiene calefacción. No se observan signos de humedad en paredes u otras superficies y no hay papeles, basura ni agua estancada en el suelo del comedor. No se aprecian cámaras de televigilancia.

No hay extintores, red húmeda ni red seca. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación y todos los pasillos tienen el ancho apto para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Estructura del Comedor Módulo 10 (Aislamiento)

Este módulo no cuenta con comedor. Se informa que las personas castigadas o asiladas comen en los pasillos.

Estructura del Comedor del Módulo de Mujeres Madres y Embarazadas

En el módulo de mujeres madres y embarazadas existe un comedor el que se indica por las habitantes que se puede utilizar sin inconvenientes.

Es un espacio cerrado. El piso del comedor se encuentra pavimentado y hay sillas y mesas suficientes para todas las personas que se encuentra en el sector. El comedor tiene calefacción, por medio de calefactor. No se observan signos de humedad en paredes u otras superficies, papeles, basura ni agua estancada en el suelo. Tampoco hay cámaras de televigilancia.

En el lugar hay extintores, con señalética de ubicación, que no se encuentran a una altura accesible para quien lo deba utilizar. Se aprecia una red húmeda y una red seca funcionando, con sus carteles de indicación. Hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Algunos de los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

5.3. Economato

En la unidad penal existe un economato central. Algunos de los productos que se venden en él tienen precios similares al exterior y otros más altos, según se expresa. Asimismo, la variedad de productos que se comercializan es suficiente para la mayoría de la población penal, considerando insuficiente esta variedad los/as habitantes de los módulos 1 (mujeres), 2 (jóvenes), 3 y 4.

6. RELACIÓN CON EL MUNDO EXTERIOR

Regularmente la población penal recibe visitas de sus familiares y cercanos, también existe el programa de visitas íntimas, pueden tener contacto telefónico y, por último, se refiere que existen permisos de salida al medio libre.

6.1. Visitas

Ingreso y Revisión de las Visitas

El ingreso a la unidad penal, según se indica, toma 20 minutos por visitante. Se reporta que se da preferencia a mujeres embarazadas y adultos mayores para acceder al recinto.

Desde la población penal se relata que el trato de los funcionarios y funcionarias es de malo a regular con las visitas.

Desde Gendarmería se indica que existe una cantidad adecuada de personal para la revisión y que hay funcionarios hombres o mujeres para la revisión de los/as visitantes de su mismo sexo.

Se les revisa a través de medios tecnológicos. También se informa desde Gendarmería que durante la revisión a mujeres no se obliga a estas a cambiarse su toalla higiénica frente a funcionarias de Gendarmería; no obstante, desde la población penal se informa que se realiza esta práctica. Además, desde Gendarmería se señala que no se realizan desnudamientos a las visitas en general, no obstante, de forma transversal las personas internas comunican que se hace desnudamiento total. Asimismo, se indica que se les revisa de forma manual a través de tocaciones superficiales y que se obliga a realizar sentadillas durante la revisión.

Además, se informa que el trato hacia las mujeres visitantes es más denigrante que hacia los hombres. Igualmente, se expresa desde la población penal que a los niños y niñas que concurren se les desnuda durante la revisión y es obligatorio realizar un cambio de pañal a los/as infantes que los usen.

Sector de Ingreso de Visitas y Revisión

En el CCP Cauquenes hay una sala de revisión de mujeres y una sala de revisión de hombres. Las paletas detectoras de metales y los arcos detectores de metales se encuentran en buen estado y funcionando. Además, existe una silla detectora (silla Boss) en buen estado utilizada para la revisión de mujeres y un scanner para la revisión de encomiendas en buen estado.

En esta área no se aprecian cámaras de televigilancia.

Tabla N° 3 Implementos Sala de revisión de la Unidad Penal		
	Sí	No
Salas de revisión de mujeres	✓	
Salas de revisión de hombres	✓	
Paletas detectoras de metales	✓	
Arcos detectores de metales	✓	
Sillas detectoras de metales (silla Boss)	✓	
Scanner para la revisión de encomiendas	✓	
Cámaras de televigilancia		✓

Fuente: Observación a la Unidad Penal

Prevención de Riesgos en la Sala de Revisión de Visitas

Hay extintor a una altura accesible para quien lo deba utilizar, con señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda, con respectiva señal de ubicación y no hay una red seca. Hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Dependencias para Recibir Visitas

Existe un área para que la población penal reciba a visitas de familias o cercanos. El lugar observado corresponde al sector de visitas especiales en fechas de festividades, que corresponde al gimnasio. Está bajo techo y el piso está pavimentado totalmente. Se aprecia una cantidad de sillas y mesas insuficientes para todas las personas que ingresan, por lo que -según se informa- el Área Técnica las facilita. No hay juegos infantiles ni calefacción. No hay cámaras de televigilancia. No se observan signos de humedad en paredes u otras superficies y tampoco papeles o agua estancada en el suelo.

Servicios Higiénicos de Mujeres

En el sector de recepción de visitas no hay baño de uso exclusivo para mujeres, por lo que se habilita el de profesores de talleres. Este tiene un lavamanos y un inodoro. El inodoro está funcionando en buen estado y no se encuentra tapado o estancado. El baño es individual por lo que existe privacidad en su uso. Por otro lado, el lavamanos se encuentra funcionando en buen estado, sin agua caliente. Hay jabón y papel higiénico. Todas las paredes están limpias y no hay humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están tapadas o desbordadas.

Servicios Higiénicos de Hombres

En el sector de recepción de visitas hay un baño de uso exclusivo para las visitas hombres. Este tiene un lavamanos y un inodoro. El inodoro está funcionando en buen estado y no se encuentra tapado o estancado. El baño es individual por lo que hay privacidad en su uso. Por otro lado, el lavamanos

se encuentra funcionando en buen estado, con agua caliente. Hay jabón y no hay papel higiénico. Todas las paredes están limpias y no hay signos de humedad en estas u otras superficies. No hay papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas y hay agua de alcantarillado en el piso.

Prevención de Riesgos Dependencias para Recibir Visitas

No hay extintores. Se aprecia una red húmeda y una red seca funcionando sin sus carteles de indicación. Hay señales que dan cuenta de las vías de escape y evacuación y todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

6.2. Visitas Íntimas

Programa para Visitas Íntimas

En el CCP Cauquenes está funcionando el programa de visitas íntimas. Los requisitos de postulación para quienes desean acceder a estas son tener mínimo muy buena conducta, acreditar un vínculo de seis meses de antigüedad con pareja. Según se informa, las parejas del mismo sexo y las mujeres pueden participar en el programa. Los imputados pueden acceder con resguardo, según se informa. Actualmente, según se señala, hay 45 internos y cuatro internas en el programa.

Dependencias para Visitas Íntimas

Hay dependencias exclusivas que se componen de dos habitaciones y dos baños.

Habitación para Visitas Íntimas

Esta área cuenta con privacidad. Todas las ventanas de la celda tienen vidrios, a ninguna las cubre cartones o plásticos ni tienen vidrios o marcos rotos. La iluminación natural y artificial es suficiente. Las instalaciones eléctricas funcionan y no hay instalaciones eléctricas peligrosas al interior de la celda.

La circulación de aire fresco es suficiente y no se observan signos de humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles en el suelo, insectos, desechos biológicos (heces, orinas, etc.) ni agua de alcantarillado. La celda tiene calefacción, por medio de calefactor eléctrico.

Las camas se encuentran en buen estado y con colchones, los que no son ignífugos. Estas tienen frazadas, mantas o cubrecamas y sábanas en cada cama.

Servicios Higiénicos de Visitas Íntimas

Los baños del sector de visitas íntimas se encuentran al interior de celda, por lo que son de uso exclusivo.

No existe una barrera física que impida la libre circulación de las personas desde la habitación hacia el baño. Cada servicio sanitario se compone de un lavamanos, una ducha y un inodoro.

Los baños son individuales por lo que cuentan con privacidad en su uso. Los inodoros están funcionando en buen estado y no se encuentra tapado o estancado. Las duchas y lavamanos están en buen estado. En el baño hay agua caliente y jabón y no hay papel higiénico. Algunas paredes

están limpias y sin humedad. No se ven papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están tapadas o desbordadas.

Prevención de Riesgos Dependencias para Visitas Íntimas

En este espacio hay extintores a una altura accesible para quien los deba utilizar, con señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda sin respectiva señal de ubicación. No hay una red seca. Hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación y todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

6.3. Acceso a Teléfonos

En la unidad penal existen teléfonos públicos. Según se informa, sólo las personas que habitan los módulos 7 (especial) y 9 (APAC) tienen acceso libre a estos, es decir, sin necesidad de pedir permiso o tener que anotarse en listas de esperas.

En cuanto a la comunicación con el abogado o abogada, se informa que la población penal que tiene acceso a teléfono puede comunicarse libremente. Se agrega que las personas privadas de libertad extranjeras no pueden comunicarse con su representante diplomático. Por último, se señala que quienes tienen acceso a teléfono tienen la posibilidad de comunicarse por esta vía con sus familiares u otras personas.

6.4. Permisos de Salida

La población penal indica que conocen los requisitos para postular a beneficios intrapenitenciarios de salida y sólo en algunos módulos les informan sobre este proceso por parte de funcionarios/as uniformados, funcionarios del Área Técnica y otros/as internos/as. Según se relata, les informan a través de conversaciones informales.

Se señala desde Gendarmería que le informan a la población penal sobre beneficios intrapenitenciarios a través de entrevistas con secretario del Consejo Técnico, jefe de unidad o cualquier profesional. Además, se indica que se difunde información sobre los procesos de postulación a estos beneficios a través de entrevistas con el secretario del Consejo Técnico por escrito.

7. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Bajo este apartado se revisará lo referente a sanciones reglamentarias, extrarreglamentarias, sanciones en celda de Aislamiento y Castigo y allanamientos.

7.1. Sanciones Reglamentarias

Según se informa desde Gendarmería de la unidad penal que existe un procedimiento formal estandarizado de aplicación de sanciones a la población penal, en el cual se toma declaración de forma privada estos. Se señala que existe una instancia de apelación a la sanción asignada a las personas en estos casos, cuando asiste el jefe de unidad al módulo y a través de abogado defensor.

Se indica por Gendarmería que las personas que están sancionadas con suspensión de visitas pueden recibir encomiendas. Por su parte, quienes están sancionados en celda de castigo no tienen la posibilidad de recibir a familiares o cercanos. Igualmente se recibe información que se traslada a otro recinto a quienes han sido castigados en celda de aislamiento.

7.2. Sanciones Extrarreglamentarias

Pago al Contado

Se recibe información referente a que se realiza la práctica del pago al contado contra los internos/as, la que consiste en ejercicios forzosos y golpes al mismo tiempo, uso de gas pimienta, golpes en genitales, golpes a mano abierta y con luma. También se señala que se ha utilizado golpes con pistolas e incluso producto de estas prácticas han resultado daños físicos permanentes.

Traslados como Sanciones

Se informa que se utiliza el traslado a otros módulos del recinto como castigo. De acuerdo a lo señalado se les comunica a las personas trasladadas los motivos de dicha reubicación dentro de la unidad.

También se producen amenazas de traslado a otros recintos penales según se manifiesta. Se indica que ha ocurrido este tipo de castigo en el pasado. Se señala que, ante problemas de conducta, se les indica que se les trasladará si no cambian de comportamiento. Asimismo, se relata que se traslada a las personas como sanción por mal comportamiento y se traslada a los internos e internas luego de haber cumplido con otra sanción en la unidad penal.

Sobre la misma temática, se señala que se informa a las personas trasladadas de los motivos dicha reubicación a otras unidades penales, indicando que se toma en consideración la cercanía geográfica con familiares u otras personas significativas para dicho traslado, cuando son traslados voluntarios.

7.3. Sanción en Celda de Aislamiento y Castigo

Régimen de Celdas de Aislamiento y Castigo

Según informa que se impone la sanción de celda de aislamiento y castigo por riña, tenencia de armas y tenencia de drogas. Además, por agresiones entre internos, agresión de población penal a funcionarios y no se aplica por porte de celular o chip de celular.

Según se refiere, el módulo de castigo es el mismo que el de aislamiento.

La cantidad máxima de días que se utiliza la reclusión en celda de aislamiento o castigo es de 10 días, de acuerdo a lo que se informa.

Además, se señala por Gendarmería del recinto que se informa a la persona los motivos de la reclusión en celda de aislamiento y/o castigo, y que se les comunica la duración de la reclusión estas celdas. Se manifiesta que se realizan exámenes médicos a los/as antes del ingreso a las celdas. También se informa que el jefe de unidad, por lo general, no visita diariamente a las personas reclusas, mientras que el personal médico realiza visitas, pero no diariamente.

Se manifiesta que los y las que son ingresados en estas celdas reciben alimentación al igual que el resto de la población penal, no tienen acceso a baño las 24 horas, sólo algunos pueden ingresar a las celdas artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante, entre otros y reciben sólo frazada como ropa de cama, por parte de Gendarmería. También se indica que los habitantes de este tipo de celdas no pueden recibir visitas, no pueden comunicarse con familiares ni pueden comunicarse con sus respectivos abogados, a excepción de quienes están en aislamiento y no sancionados.

De acuerdo a la información recogida, según Gendarmería, las personas tienen acceso al patio durante su reclusión por dos horas diariamente y, según la población penal, una hora diaria que a veces es en el pasillo. También se informa que no pueden continuar asistiendo a la Escuela mientras habitan las celdas de aislamiento/castigo.

Se informa que se realizan allanamientos a los internos/as en celda de aislamiento/castigo todos los días. Asimismo, la población penal indica que funcionarios han utilizado elementos como gas pimienta, esposas o grilletes durante la reclusión en celda de aislamiento/castigo.

Las celdas de aislamiento/castigo no se utilizan como celda de tránsito, y si se utilizan como medida de protección o seguridad.

Se indica por los reclusos que comen en el suelo de las celdas. Además, se indica que los gendarmes son más estrictos con las mujeres condenadas que con los hombres condenados; asimismo se agrega que con los imputados hay mejor trato.

En el CCP Cauquenes hay cinco celdas, que se utilizan como aislamiento y castigo.

Celdas de Aislamiento y Castigo (Módulo 10)

En las celdas no hay camas y en ella habitan actualmente tres personas. Se observa sólo un colchón en el suelo, en estado regular y que no es ignífugo. También se observa una frazada. Sólo las frazadas son proporcionadas por Gendarmería, de acuerdo a la información recopilada. Cada celda mide alrededor de 3 por 2 metros.

Las ventanas de las celdas no tienen vidrios y a ninguna las cubre cartones o plásticos. La iluminación natural y artificial es insuficiente. No hay instalaciones eléctricas. En las celdas no se observan artículos de aseo personal.

La celda no tiene calefacción.

La circulación de aire fresco es insuficiente, con signos de humedad en paredes u otras superficies. Hay papeles y basura en el suelo, insectos, recipientes para depositar orina o heces como botellas, bolsas u otros y agua de alcantarillado en el suelo. No se observa comida en mal estado o descomposición ni desechos biológicos (heces, orinas, etc.). Existen artículos de limpieza de la celda.

Al interior de las celdas de aislamiento y castigo no hay servicios higiénicos.

Servicios Higiénicos en Módulo de Aislamiento y Castigo

En el módulo de castigo y aislamiento los servicios sanitarios se componen de dos lavamanos, dos duchas y dos tazas turcas. Los habitantes del módulo no pueden acceder a estos servicios durante

el encierro. Internos indican que deben golpear las rejas para pedir permiso a funcionarios para ir al baño durante el día, y durante la noche deben orinar y defecar en botellas.

Las tazas turcas no están funcionando en buen estado y se encuentran tapadas o estancadas. Estas no cuentan con una separación con el resto del baño para tener privacidad. Las duchas están en funcionamiento y tampoco tienen una separación con el resto del baño. Por otro lado, algunos de los lavamanos se encuentran funcionando en buen estado.

En el baño no hay agua caliente, jabón ni papel higiénico. Todas las paredes están limpias y se observan signos de humedad en estas u otras superficies. No se ven papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están tapadas o desbordadas.

Prevención de Riesgos del Módulo de Aislamiento y Castigo

No hay extintores, red húmeda ni red seca. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación y todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes del Módulo de Aislamiento y Castigo

En los sectores comunes al interior del módulo de castigo y aislamiento no se vislumbra certificación de desinfecciones para eliminar plagas. En esta área no existen cámaras de televigilancia.

Patio del Módulo de Aislamiento y Castigo

Existe un patio en el módulo de castigo y aislamiento, pero según se informa, en general no se autoriza su uso. El patio tiene un techo que cubre menos de la mitad del lugar y permite evitar condiciones climáticas adversas. El piso se encuentra totalmente pavimentado. No existe equipamiento para hacer deportes ni hay sillas y mesas suficientes para todas las personas que habitan el módulo.

En el patio no existen teléfonos públicos porque, según se informa, no tienen derecho a utilizarlo.

Hay signos de humedad en paredes u otras superficies y no hay basura, papeles ni agua estancada en el suelo. En esta área no se aprecian cámaras de televigilancia y en este patio no hay baño.

No hay extintores, red húmeda ni red seca. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación y todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Se informa que la población penal, al no tener acceso al patio, debe comer en el pasillo, pues es el lugar donde deben permanecer durante el desencierro.

7.4. Allanamientos

Se informa que en el recinto se realizan allanamientos a las celdas y módulos, durante los cuales los funcionarios golpean e insultan a los y las habitantes del sector, según refiere la población penal; excepto a quienes habitan los módulos APAC, mujeres embarazadas o con hijos/as, BECI y módulo 7 (especial). También indican que los funcionarios en general destruyen pertenencias de las personas y en algunos módulos utilizan elementos como gas pimienta, esposas o grilletes durante

el procedimiento. Se realizan desnudamientos a la población penal, excepto al módulo de mujeres embarazadas o con hijos/as, haciendo en algunos módulos revisiones corporales por medios tecnológicos -incluyendo a mujeres embarazadas- y con revisiones intrusivas de cavidades (*tocaciones*).

Se informa que en el módulo de madres y embarazadas a veces no les permiten abrigar a los/as niños/as antes de salir de las celdas al patio.

8. AGRESIONES Y FALLECIMIENTOS

8.1. Fallecimientos

Se refiere por Gendarmería que se han tomado medidas para evitar la recurrencia de fallecimientos de población penal por riñas, las que consisten en aumento de funcionarios/as de Gendarmería en patios con mayor número de internos/as. Asimismo, se han tomado medidas para evitar fallecimientos por suicidios, tales como el protocolo de aislamiento a enfermería y observación.

Según se señala, no existen protocolos de prevención de suicidios ni protocolos de prevención de agresiones sexuales.

8.2. Uso de la Fuerza

De acuerdo a lo señalado desde Gendarmería de la unidad penal en el recinto no existe un registro en el que quede constancia permanente de incidentes de uso de la fuerza con detalles sobre las circunstancias de cada caso.

Se indica que los casos de uso de la fuerza por parte de funcionarios/as a la población penal se investigan y se remiten los antecedentes al Ministerio Público.

8.3. Capacitación en DDHH

Se informa que se realizan capacitaciones en materia de DDHH al personal uniformado y civil, en temas tales como Principios de igualdad, no discriminación y Principios de discriminación y grupos vulnerables.

Los funcionarios y funcionarias reciben capacitación sobre prohibición de la tortura según se informa, así como reciben información sobre la nueva ley 20.968 que tipifica la tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes.

9. PETICIONES Y DENUNCIAS

9.1. Peticiones y Reclamos

Según se indica por Gendarmería del recinto, las personas pueden presentar peticiones y reclamos a las autoridades, a través del jefe de guardia y jefe de unidad. La recepción de estos reclamos se hace semanalmente y en audiencia, lo que corresponde a unas 50 veces a la semana, por escrito.

En el recinto no hay buzones de reclamos y peticiones habilitados ni formularios para realizarlos. Por lo tanto, se señala que los/as internos/as deben realizar escrito para ello. Los plazos de respuesta a los requerimientos son dentro de la misma semana.

9.2. Denuncias hacia Funcionarios/as

Según se informa que se ha recibido denuncias por corrupción al interior del recinto, las cuales se han investigado. Estos antecedentes se remiten al Ministerio Público, según se indica.

También informa que se ha recibido denuncias por malos tratos contra los funcionarios/as y que existe un procedimiento para denunciar a los funcionarios/as por este motivo. También se refiere que se adoptan medidas para evitar represalias contra denunciantes y se asegura el anonimato de estos.

Se indica que en el recinto no hay buzones habilitados para denunciar ni formularios.

10. ENFERMERÍA

Sobre la estructura de la Enfermería y la atención de salud que se presta se detectó la siguiente información.

10.1. Atención de Salud

En la Enfermería hay cuatro paramédicos/as, que trabajan 44 horas semanales. Asimismo, hay un médico general, que trabaja 11 horas semanales, y una enfermera/o, que trabaja 44 horas semanales. Por su parte, hay un kinesiólogo/a que trabaja en toda la región, por lo que va sólo los viernes cuando se necesita de su atención, un dentista con 11 horas semanales, una matrona el primer jueves de cada mes, jornada completa. No hay médicos especialistas ni otros profesionales.

La Enfermería, según se informa por Gendarmería, tiene resolución que les permite operar como servicio de atención primaria y existe coordinación con el sistema público de salud para atenciones.

Se refiere que existe un registro de vacunación de los pacientes atendidos, además de que hay un protocolo de actuación frente a emergencias de salud.

De acuerdo a lo que informan las personas, cuando requieren atención en la Enfermería no la obtienen rápidamente, excepto las personas de los módulos de mujeres embarazadas o con hijos, APAC, BECI y módulo 7 (especial). Dicha atención, según indican, ha servido para la recuperación de

los y las pacientes sólo de los módulos que reciben la atención rápidamente. El trato del personal de la Enfermería es calificado por algunos como bueno y otros como regular.

Desde Gendarmería se señala que la consulta médica es privada entre el personal de salud y el o la paciente, sin embargo, se informa que la puerta del box queda abierta con el gendarme afuera. Contrariamente, la población penal señala que la atención médica no es privada pues están los gendarmes presentes, excepto quienes pertenecen al módulo 7 (especial) y APAC. Asimismo, se relata desde Gendarmería que no se les informa a los y las pacientes de forma escrita sobre sus enfermedades, tratamiento y atenciones realizadas y que estos pueden consultar su ficha médica en la Enfermería, según Gendarmería, si la solicitan de manera verbal; no obstante, desde la población penal señalan que no tienen acceso a esta.

Se recibe información que desde la Enfermería les entregan suficientes medicamentos a las personas que lo requieren; no obstante, la población penal señala, en su mayoría, que no se los entregan. Por último, se señala desde Gendarmería que les autorizan el ingreso de medicamentos a través de sus familiares o visitas, y la población penal agrega que siempre y cuando presenten receta.

Las personas con VIH son examinadas regularmente por un médico del Hospital de Talca, de acuerdo a la información reportada por Gendarmería de la unidad penal.

También, se indica desde Gendarmería que los pacientes pueden acceder a consulta con médicos generales en la Enfermería y pueden acceder a consulta con médicos especialistas sólo a través del sistema privado o inscribiéndose en la lista de espera del servicio público. De igual forma, pueden realizarse exámenes médicos periódicos como exámenes de sangre, radiografías, etc., en la enfermería.

Desde la población penal sólo algunos señalan que pueden acceder a médico general, no pueden acceder a médico especialista (sólo de forma particular) y pueden acceder a dentista, pero con largas esperas. Igualmente se señala que pueden realizarse exámenes médicos periódicos como exámenes de sangre, radiografías, etc.

Finalmente, la calidad de las atenciones en la Enfermería es calificada como regular y mala.

Se señala que a las pacientes mujeres les entregan anticonceptivos cuando los solicitan y que tienen acceso a servicios de salud ginecológica con una matrona. Estas atenciones se realizan una vez al mes. Por último, no se utilizan esposas o grilletes en traslados de mujeres embarazadas, según se refiere.

10.2. Estructura Enfermería

La Enfermería no tiene un acceso con una rampa que permita el ingreso de sillas de ruedas o camillas, todas las ventanas de la celda tienen vidrios, a ninguna las cubre cartones o plásticos ni tienen vidrios o marcos rotos.

Hay box exclusivo para tratamiento y estabilización y box exclusivo para atención. Existe zona limpia y zona sucia demarcada. En la Enfermería está habilitada una bodega con una cantidad apropiada de medicamentos e insumos, según se aprecia.

La circulación de aire fresco es suficiente, no tiene calefacción y la iluminación natural y artificial es adecuada. Hay acceso a agua potable sin agua caliente No se observa agua estancada en el suelo.

Según se informa por Gendarmería, los medicamentos son suficientes para la población penal, acotando que haciendo uso adecuado de los recursos. Según Gendarmería, la variedad de medicamentos es suficiente “a modo general” para todas las dolencias o enfermedades que sufre la población penal. No existen implementos descompuestos o en malas condiciones.

En cuanto a las fichas médicas están disponibles y a la vista.

Servicios Higiénicos de la Enfermería

En la Enfermería los servicios sanitarios se componen de cuatro lavamanos, dos duchas y un inodoro.

El inodoro está funcionando en mal estado. Estos cuentan con una puerta que lo separe del resto del baño para tener privacidad. Las duchas están en buen estado funcionando y tienen puerta con el resto del baño que genera privacidad. Por otro lado, los lavamanos se encuentran funcionando y en buen estado. En el baño no hay agua caliente. Hay jabón y no se observa papel higiénico en el baño. Todas las paredes están limpias, sin humedad en estas u otras superficies del lugar. No se ven papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas, sin agua de alcantarillado en el piso.

Prevención de Riesgos de la Enfermería

En esta dependencia hay extintores a una altura accesible para quien lo deba utilizar, con señalética de ubicación. Se aprecia red húmeda y red seca funcionando, con sus carteles de indicación. Hay señales que dan cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

11. LIBERTAD DE CONCIENCIA Y RELIGIÓN

Se informa desde Gendarmería de la unidad penal que los internos e internas pueden ejercer su culto religioso y sus ritos indígenas o ceremoniales libremente. También se señala que se han realizado ceremonias o ritos en el último año, pues todos los sábados el pastor se reúne con la comunidad.

Estructura de la Capilla

En el CCP Cauquenes existe un área que no es de uso exclusivo para realización de actividades religiosas o espirituales, pues se utiliza como taller de talabartería de lunes a viernes.

En este espacio las personas pertenecientes a la religión católica pueden realizar sus ceremonias.

Este lugar está bajo techo con piso pavimentado y no hay sillas suficientes para todas las personas. No tiene calefacción. No se observan signos de humedad en paredes u otras superficies ni papeles, basura o agua estancada en el piso y no se aprecian cámaras de televigilancia.

Prevención de Riesgos en la Capilla

No hay extintores, red húmeda ni red seca. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación y todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Patio Ecuménico

La capilla cuenta con un patio ecuménico. A este tienen acceso hombres y mujeres condenadas pertenecientes al módulo APAC, pertenecientes al CET y quienes trabajan en la capilla.

El patio no tiene un techo que permita evitar condiciones climáticas adversas y el piso se encuentra pavimentado en menos de la mitad. No se cuenta con equipamiento para hacer deportes y no hay sillas ni mesas para todas las personas. En el patio no existen teléfonos públicos. No existen signos de humedad en paredes u otras superficies y no hay basura, papeles ni agua estancada en el suelo. En esta área se aprecian cámaras de televigilancia. En el patio no hay baños.

En el sector no hay extintores. Se aprecia una red húmeda y una red seca funcionando, sin sus carteles de indicación. Hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla y no hay demarcación de zona de seguridad en el patio.

Estructura de Capilla Módulo 9 (APAC)

En el módulo 9 (APAC) existe un lugar de uso exclusivo para realización de actividades religiosas o espirituales.

En esta zona las personas pertenecientes a la religión evangélica pueden realizar sus ceremonias.

El sector está bajo techo, con piso pavimentado y hay sillas para todas las personas, no tiene calefacción. No se observan signos de humedad en paredes u otras superficies, no hay papeles, basura ni agua estancada en el piso del lugar de culto. Por último, no se aprecian cámaras de televigilancia.

Prevención de Riesgos

No hay extintores, red húmeda ni red seca, pues se ubican en el exterior. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación y todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

12. PROGRAMAS DE REINSERCIÓN Y REHABILITACIÓN

Existe un Área Técnica que, en conjunto con otros funcionarios de Gendarmería, coordinan los programas destinados a la reinserción y rehabilitación de las personas.

12.1. Área Técnica

Se informa que trabaja una dupla psicosocial completa (psicólogo y asistente social), quienes lo hacen en jornada completa, según indican. Además, trabaja un coordinador educacional, dos docentes, dos encargados laborales, un encargado de deportes y un encargado de biblioteca.

De acuerdo a lo manifestado por Gendarmería actualmente se están ejecutando en el recinto los programas de reinserción en áreas de educación y fortalecimiento de vínculos familiares. Estos programas son: Abriendo Caminos, Creciendo juntos, Programa de visitas íntimas, Programas de deportes, recreación, arte y cultura, Programa de reinserción social, Biblioteca y sección juvenil. Además, se hacen cursos de capacitación laboral.

Se refiere que la información sobre programas de reinserción existentes se difunde hacia la población penal a través de visita con encargada de la unidad técnica y diario mural. Se refiere que igualmente la información sobre el acceso al programa de visitas íntimas se difunde entre los internos e internas mediante folletería, entrevistas con guardia interna y jefe de unidad.

12.2. Programa de Rehabilitación de Drogas

Según se informa por Gendarmería no se aplican programas de rehabilitación de consumo problemático de drogas o alcohol.

12.3. Programas Laborales

Trabajo en la Unidad Penal

En el recinto existen actividades laborales, consistentes en trabajo en cocina para población penal, cocina para funcionarios, mantenimiento – mozos, CET y BECI. Estos trabajos son coordinados por Gendarmería.

En la cocina de internos/as trabajan actualmente 10 hombres condenados. Entre estos, cuatro reciben remuneración y 6 no reciben. Las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad pueden acceder a actividades laborales en este lugar, según se informa en el recinto.

Las personas que trabajan en el sector lo hacen 12 horas diarias, siete días a la semana. Es decir, trabajan 84 horas a la semana. Los trabajadores tienen elementos de seguridad como guantes, casco, zapatos de seguridad, entre otros elementos.

Según la información que se recoge, el trabajo que se realiza es remunerado para cuatro de los 10 trabajadores, con un sueldo mensual de \$ 48.160 bruto. A este total se le realiza un descuento para la libreta de ahorro, no se le aplica un descuento por concepto de cargo fiscal. Les entregan liquidación de sueldo a los trabajadores y el dinero es entregado a estos en efectivo. No tienen

contrato de trabajo, no están inscritos en una AFP y no les hacen descuento por previsión social (AFP o ISP) ni por salud (FONASA/ISAPRE).

Se indica por la población penal que las personas que trabajan en el sector han sido amenazadas con ser removidas de su puesto de trabajo y no han sido castigadas impidiéndoles ir a trabajar. Se informa que algunos trabajadores llevan 6 meses sin que se les pague.

En cocina de funcionarios/as trabajan hombres condenados. Las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad pueden acceder a actividades laborales en este lugar, según se informa en el recinto.

No se pudo entrevistar a funcionarios/as de esta cocina, por lo que se desconoce la versión institucional sobre cuántas horas y días trabajan a la semana. Asimismo, se desconoce si los trabajadores/as tienen elementos de seguridad como guantes, casco, zapatos de seguridad, entre otros elementos.

Según la información que se recoge, el trabajo que se realiza es remunerado para 6 de los 9 trabajadores, con un sueldo mensual de \$48.000 bruto. A este total, debido a que no se pudo entrevistar a los/as trabajadores/as del sector, se desconoce si se le aplican descuentos, si se le entrega liquidación de sueldo y la forma en que es entregado el dinero. Asimismo, se desconoce si tienen contrato de trabajo y si quienes trabajan han sido amenazados con ser removidas de su puesto de trabajo o si han sido castigados impidiéndoles ir a trabajar.

En mantenimiento y como mozos/as trabajan las mismas personas y son hombres condenados y, a veces, mujeres condenadas. Las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad pueden acceder a actividades laborales en este lugar, según se informa en el recinto.

Las personas que trabajan en el sector lo hacen entre dos y siete horas diarias, entre cinco y siete días a la semana. Es decir, trabajan entre 10 y 49 horas a la semana. Los/as trabajadores/as tienen elementos de seguridad como guantes, casco, zapatos de seguridad, entre otros elementos, pero a veces a no se los entregan.

Según la información que se recoge desde Gendarmería, es variable el número de trabajadores que recibe remuneración. El sueldo mensual asignado para este trabajo es entre \$53.000 y \$48.000 bruto. A este total se le realiza un descuento para la libreta de ahorro, no se le aplica un descuento por concepto de cargo fiscal. Les entregan liquidación de sueldo a los trabajadores/as y el dinero es entregado a estos en efectivo. No tienen contrato de trabajo, no están inscritos en una AFP y no les hacen descuento por previsión social (AFP o ISP) ni por salud (FONASA/ISAPRE).

Se indica por la población penal que las personas que trabajan en el lugar no han sido amenazadas con ser removidas de su puesto de trabajo y no han sido castigadas impidiéndoles ir a trabajar.

En CET trabajan actualmente mujeres y hombres condenados en talabartería. Las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad pueden acceder a actividades laborales en este lugar, según se informa en el recinto.

Las personas que trabajan en el sector lo hacen entre cuatro y siete horas diarias, cinco días a la semana. Es decir, trabajan entre 20 y 35 horas a la semana. Los trabajadores/as no tienen elementos

de seguridad como guantes, casco, zapatos de seguridad, entre otros elementos, no obstante, señalan no necesitarlos.

Según la información que se recoge desde Gendarmería, el trabajo que se realiza es remunerado por un monto mensual entre \$60.000 y \$50.000 bruto. A este total se le realiza un descuento para la libreta de ahorro, a algunos se le aplica un descuento por concepto de cargo fiscal. Les entregan liquidación de sueldo a los trabajadores/as y el dinero es entregado a estos en efectivo. Algunos tienen contrato de trabajo como trabajador independiente, no están inscritos en una AFP y no les hacen descuento por previsión social (AFP o ISP) ni por salud (FONASA/ISAPRE).

Se indica por la población penal que las personas que trabajan en el lugar no han sido amenazadas con ser removidas de su puesto de trabajo y no han sido castigadas impidiéndoles ir a trabajar.

Se señala la importancia de diversificar los productos, pues al producir muchas correas, no son capaces de venderlas y baja el precio.

En la lavandería trabajan actualmente mujeres condenadas. Las personas que trabajan en el sector lo hacen cinco horas diarias, cinco días a la semana. Es decir, trabajan 25 horas a la semana. Las trabajadoras no tienen elementos de seguridad como guantes, casco, zapatos de seguridad, entre otros elementos.

Según la información que se recoge desde Gendarmería, el trabajo que se realiza es remunerado por un monto mensual de \$50.000 bruto. A este total se le realiza un descuento para la libreta de ahorro, no se le aplica un descuento por concepto de cargo fiscal. Les entregan liquidación de sueldo a las trabajadoras y el dinero es entregado a estos en efectivo. No tienen contrato de trabajo, no están inscritos en una AFP y no les hacen descuento por previsión social (AFP o ISP). No les hacen descuento por salud (FONASA/ISAPRE).

Se indica por la población penal que las personas que trabajan en el lugar no han sido amenazadas con ser removidas de su puesto de trabajo y no han sido castigadas impidiéndoles ir a trabajar.

Por último, existe trabajo en la BECI, el cual no es remunerado. En este trabajan hombres condenados.

Las personas que trabajan en el sector lo hacen 14 horas diarias, siete días a la semana, entre los tres trabajadores (turnos). Es decir, trabajan 98 horas a la semana entre las tres personas que trabajan en BECI. Los trabajadores tienen elementos de seguridad como guantes, casco, zapatos de seguridad, entre otros elementos, pero a veces a no se los entregan.

Se indica por la población penal que las personas que trabajan en el lugar no han sido amenazadas con ser removidas de su puesto de trabajo y no han sido castigadas impidiéndoles ir a trabajar.

Trabajo Autogestionado

Los y las trabajadoras por cuenta propia (trabajo autogestionado) lo hacen como artesanos/as. Tienen acceso a la capilla, módulos y celdas para realizar sus actividades laborales. No pueden trabajar libremente debido a que no hay acceso a herramientas. Además, desde algunos módulos se señala que, a pesar de pedir autorización, no es autorizado a todos/as ingresar herramientas,

agregando que a las personas que permiten, se las quitan en los allanamientos. Comercializan sus productos a través de la gestión de familiares o cercanos y persona intermediaria; esta última se atrasa en los pagos y compra por precios injustos. Se señala que algunos funcionarios han cobrado extra reglamentariamente por la venta de los productos en el exterior un 5% de las ganancias.

Capacitaciones Laborales

Se desarrollan programas de capacitación laboral para los trabajadores y trabajadoras en programas SENCE, en temáticas como albañilería y corte y confección. A estas capacitaciones asisten mujeres condenadas y hombres condenados. Las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad pueden acceder a este tipo de capacitación, según se informa.

Infraestructura de Talleres Laborales Módulo 5

Existe un taller laboral para los trabajadores del módulo 5, el que también se utiliza como comedor del mismo módulo.

El taller está en un lugar cerrado. El piso se encuentra pavimentado, y con mesas adecuadas en número para todos los trabajadores, pero sin sillas suficientes. No hay calefacción.

No se observa signos de humedad en paredes u otras superficies, hay papeles y basura en el suelo y no se constata agua estancada en el piso. En el sector no se aprecian cámaras de televigilancia.

Los trabajadores del taller no utilizan zapatos, lentes ni guantes de seguridad.

Prevención de Riesgos del Taller Laboral

No hay extintores, red húmeda ni red seca. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Infraestructura de Talleres Laborales Módulo 6

En el recinto no existe un taller laboral de uso exclusivo para los trabajadores del área de talabartería del módulo 6 ya que este espacio también se usa como comedor. El taller está en un espacio cerrado. El piso del lugar se encuentra pavimentado y hay sillas y mesas para todos los trabajadores. Hay muebles para guardar herramientas. No hay calefacción. No se observan signos de humedad en paredes u otras superficies y no hay papeles, basura ni agua estancada en el piso. En esta área no se aprecian cámaras de televigilancia.

Los trabajadores del taller no utilizan zapatos, lentes ni guantes de seguridad. Se informa que no necesitan estos implementos debido que en CET manipulan la maquinaria pesada.

Prevención de Riesgos del Taller Laboral

En el sector no hay extintores, red húmeda ni red seca. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Infraestructura de Talleres Laborales Módulo 9 (APAC)

En la unidad penal existe un taller laboral de uso exclusivo para los trabajadores del módulo 9 (APAC), del área de mueblería.

El taller está en un espacio cerrado. El piso se encuentra pavimentado, hay sillas y mesas para todos los trabajadores. El lugar no tiene calefacción.

Se constatan muebles para guardar herramientas, pero no son suficientes. No se observa signos de humedad en paredes u otras superficies, hay restos de madera en el suelo y no hay agua estancada en el piso. No se aprecian cámaras de televigilancia.

Los trabajadores del taller no utilizan zapatos, lentes ni guantes de seguridad.

Prevención de Riesgos del Taller Laboral

En esta área no hay extintores, red húmeda ni red seca. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Infraestructura de Talleres Laborales CET Hombres

Existe un taller laboral de uso exclusivo para los trabajadores del área de talabartería, en sector CET. El taller está en un lugar cerrado. El piso se encuentra pavimentado, hay sillas y mesas para todos los trabajadores, hay muebles para guardar herramientas y el taller no tiene calefacción.

No se observan signos de humedad en paredes u otras superficies, no hay papeles y basura en el suelo y no se constata agua estancada en el piso. En esta área no se aprecian cámaras de televigilancia.

No se observa que los trabajadores del taller utilicen zapatos, lentes ni guantes de seguridad.

Prevención de Riesgos del Taller Laboral

En el sector hay extintores a una altura accesible para quien lo deba utilizar, con señalética de ubicación. No se aprecia red húmeda ni red seca, no hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Infraestructura de Talleres Laborales CET Mujeres

En la unidad penal existe un taller laboral de uso exclusivo para las trabajadoras del área de lavandería. El taller está en un lugar cerrado. El piso se encuentra pavimentado y hay sillas para todas las trabajadoras. Hay un mueble para guardar herramientas y materiales, el espacio posee calefacción por medio de estufa.

Se observan signos de humedad en paredes y no hay papeles, basura ni agua estancada en el piso del lugar. No se aprecian cámaras de televigilancia.

No se observa que las trabajadoras del taller utilicen zapatos, lentes ni guantes de seguridad.

Prevención de Riesgos del Taller Laboral

Hay extintores, sin señalética de ubicación, que no se encuentran a una altura accesible para quien lo deba utilizar. No se aprecia red húmeda ni red seca. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación y algunos de los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

12.4. Programas Educativos

Funcionamiento de la Escuela

En el CCP Cauquenes existe una Escuela Penal, llamada Mariano Latorre, cuya administración está a cargo de Municipalidad. En esta se imparte educación básica, educación media y educación técnica.

A la Escuela pueden asistir como estudiantes mujeres condenadas, hombres condenados, personas de la diversidad sexual, personas con discapacidad, personas indígenas y personas de módulo de alta seguridad.

En el recinto trabajan ocho profesores y tres profesoras, lo que es suficiente para la cantidad de estudiantes que asisten, según se informa por encargados del recinto. Hay 45 cupos por curso y hay ocho cursos (tres niveles básicos y cinco niveles medios), lo que es suficiente para la cantidad de personas que habitan la Unidad.

Se indica desde la Escuela que se fomenta la asistencia a clases. No obstante, desde la población penal se refiere que algunos/as estudiantes han tenido problemas para asistir a la Escuela debido a que no siempre les permiten salir de sus módulos. Además, se informa que los/as funcionarios los amenazan para que abandonen la Escuela y si no lo hacen los castigan restringiéndoles las visitas. Por último, se informa que si repiten el año escolar les bajan la calificación de la conducta. Por su parte se menciona que el trato de los profesores y profesoras a los estudiantes es bueno.

Infraestructura de la Escuela

En la Escuela hay tres salas de uso exclusivo para realizar clases y dos baños para los y las estudiantes. También hay una sala de computación, cuyos computadores se encuentran en buen estado y funcionando. Se informa que la biblioteca es pública y comparte espacio con la sala de computación y facilita libros, revistas y diarios.

En cuanto a las salas de clases, todas las ventanas tienen vidrios, a ninguna las cubren cartones o plásticos ni tienen vidrios o marcos rotos. La iluminación natural y artificial es adecuada. Las instalaciones eléctricas funcionan. La circulación de aire fresco es suficiente, sin signos de humedad en paredes u otras superficies y no hay papeles o basura en el suelo. Las salas de clases no tienen calefacción. El piso y el techo de las salas están en buen estado. Hay sillas y mesas para todos/as los/as estudiantes, las que se encuentran en buen estado.

En el área no se aprecian cámaras de televigilancia, pues sólo cubren parte del pasillo de la Escuela, pero no las salas.

Servicios Higiénicos Escuela

La Escuela tiene dos baños para los/las estudiantes, uno para hombres y otro para mujeres. Entre los dos tienen seis lavamanos y seis inodoros. Los inodoros están funcionando en buen estado, no se encuentran tapados o estancados. Estos cuentan con una separación con el resto del baño para tener privacidad. Por otro lado, los lavamanos están funcionando en buen estado, sin agua caliente. No hay jabón ni papel higiénico en el baño. Todas las paredes están limpias y no hay humedad en las superficies. No se observan papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas ni se aprecia agua de alcantarillado en el piso.

Se informa que en general están con llave debido a que son destrizados frecuentemente por parte de internos.

Prevención de Riesgos Escuela

En este espacio hay extintores a una altura accesible para quien lo deba utilizar y algunos tienen señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda y una red seca funcionando, sin sus carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Algunos de los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Biblioteca

En cuanto a la biblioteca, todas las ventanas tienen policarbonato, a ninguna las cubre cartones o plásticos ni tienen vidrios o marcos rotos. La iluminación natural es escasa y la artificial es adecuada. Las instalaciones eléctricas funcionan. La circulación de aire fresco es suficiente, no hay signos de humedad en paredes u otras superficies y no hay papeles o basura en el suelo. Las salas de clases no tienen calefacción.

El piso y el techo de las salas están en buen estado. Hay sillas y mesas para todos/as los/as estudiantes, las que se encuentran en buen estado. En el sector no se aprecian cámaras de televigilancia.

Servicios Higiénicos Escuela

La biblioteca no tiene baño, por lo que se ocupa el de la guardia interna.

Prevención de Riesgos Escuela

No hay extintores, pues se encuentran afuera. Se aprecia una red húmeda y una red seca funcionando, con sus carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

12.5. Programas Recreativos

Se desarrollan talleres de deportes tales como acondicionamiento físico, aerobox, boxeo, baby fútbol y zumba. Sin embargo, los habitantes del módulo 4, población imputada y mujeres embarazadas o con hijos informan que no pueden asistir a estos.

Asimismo, se desarrollan talleres recreativos, no obstante, son los mismos que los deportivos más tenis de mesa, ajedrez y literatura, según se manifiesta desde Gendarmería. Otro tipo de talleres como huerto, también se desarrollan en el recinto.

13. BRIGADA ESPECIAL CONTRA INCENDIOS

Sin perjuicio de lo indicado a propósito de las diversas dependencias, en el CCP Cauquenes existe una Brigada Especial Contra Incendios (BECI) que se compone de tres internos/as y cuatro funcionarios/as. Según se refiere la cantidad de personas que integran la BECI es suficiente en relación a las necesidades de la unidad penal. Asimismo, se indica que hay turnos de trabajo que permitan cubrir las 24 horas del día.

Según se manifiesta, existen protocolos de actuación para casos de catástrofe como incendios o terremotos, se realizan simulacros para estos siniestros, con presencia de Bomberos. En el presente año se han realizado dos simulacros.

Desde Gendarmería se refiere que se realizan capacitaciones a la población penal sobre el uso de extintores, no obstante, la población penal señala que nunca han recibido estas capacitaciones, a excepción del módulo BECI y juvenil (módulo 2). Las personas privadas de libertad, según manifiestan, en general no conocen las vías de evacuación, la ubicación de la zona de seguridad ni los protocolos para casos de catástrofe como incendios o terremotos; a excepción del módulo BECI y el juvenil (módulo 2). De acuerdo a funcionarios, se difunden las vías de evacuación a las personas, a través de señalética correspondiente.

13.1. Estructura de la Brigada Especial Contra Incendios

La BECI se encuentra en un lugar de fácil acceso y en un espacio cerrado. El piso del espacio se encuentra pavimentado. No hay signos de humedad en paredes u otras superficies ni papeles o basura en el suelo. En esta área no se aprecian cámaras de televigilancia.

Tabla N° 4		
Presencia de requerimientos de seguridad		
	Sí	No
Sistema de televigilancia	✓	
Extintores	✓	
Colchones ignífugos	✓	
Red Húmeda	✓	
Red Seca	✓	
Plan de emergencia	✓	

Fuente: Observación a la Unidad Penal

14. REITERACIÓN DE RECOMENDACIONES (R) Y NUEVAS RECOMENDACIONES

A) RECOMENDACIONES DE CORTO PLAZO (DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES)

1. **(R)** Eliminar el uso de las celdas de castigo o aislamiento. El INDH insta en forma urgente a la eliminación de estas celdas y a dejar de utilizarlas. Mientras este proceso se desarrolla, debe ser usada con carácter excepcional y solo para las faltas más graves que pongan en riesgo la integridad personal o la vida de otras personas. En ninguna ocasión deberían utilizarse elementos coercitivos como (gas, esposas o grilletes).
2. **(R)** En caso de usarse las celdas de castigo, se debe considerar que su solo uso afecta la integridad física y psíquica de las personas privadas de libertad. Por lo tanto, se debe permitir el ingreso de artículos (de limpieza personal y para el aseo de las celdas). Se debe respetar la hora de deshierro y realizarla en un lugar al aire libre, si las condiciones climáticas lo permiten. Es necesario cumplir con la obligación de visita diaria a internos e internas, por parte del personal médico y el jefe de la unidad. En ningún caso puede someterse al régimen de celda de castigo como medida de protección o de seguridad. Se debe proporcionar ropa de cama y vestimentas para el abrigo de los/as ocupantes. No se debe restringir el derecho a recibir visitas de quienes habitan estas celdas.
3. Se deben mejorar las condiciones de habitabilidad de las celdas de castigo y/o aislamiento en cuanto al acceso a cama, iluminación, ventilación, humedad, vidrios faltantes, filtraciones de agua y control de plagas. Es necesario asegurar la alimentación diaria en iguales condiciones del resto de la población penal. Sólo se debe utilizar en su capacidad máxima, es decir, una persona por celda. Se debe asegurar el acceso a instalaciones sanitarias como inodoro o taza turca, lavamanos y ducha las 24 horas. Se deben mejorar las condiciones de limpieza y salubridad. Es necesario reconsiderar la pertinencia de los allanamientos a las celdas de castigo, considerando que se encuentran aislados/as de la población penal y que resulta poco probable que tengan elementos prohibidos en su poder.
4. **(R)** Mejorar las condiciones de habitabilidad de la unidad penal en general en cuanto a iluminación y humedad en patios y baños.
5. **(R)** Mejorar las condiciones de las celdas de las personas privadas de libertad. Para ello, reparar aquellas ventanas sin vidrios, reparar las instalaciones eléctricas fuera de servicio y reparar o eliminar las conexiones peligrosas y artesanales. Habilitar muebles para que las personas puedan guardar sus pertenencias.
6. **(R)** Garantizar el acceso a sábanas a todas las personas que habiten el recinto penal.
7. **(R)** Garantizar el acceso a agua potable de forma permanente a las personas (las 24 horas) y especialmente a aquellas que se encuentran en el módulo 3 y celda de aislamiento.

8. **(R)** Garantizar el acceso a instalaciones sanitarias de forma permanente a las personas (las 24 horas). Para ello, eliminar las barreras físicas para el acceso a las instalaciones sanitarias y reparar las instalaciones sanitarias que están fuera de servicio.
9. **(R)** Garantizar la privacidad de la población penal al hacer uso de las instalaciones sanitarias como inodoro, taza turca y ducha.
10. **(R)** Mejorar las condiciones de higiene y salubridad de las celdas, los espacios comunes y los baños. Para ello, reparar las duchas, lavamanos, tazas turca e inodoros. Realizar desinfecciones de plagas de forma periódica y que el registro sea visible, hacer mantención de alcantarillados, proveer suficientes útiles de aseo y asegurar disponibilidad de papel higiénico y jabón.
11. **(R)** Disminuir con urgencia las jornadas laborales y días de trabajo de los internos e internas de la cocina, CET, mozos y mantenimiento, ya que ponen en riesgo su integridad personal. El derecho al descanso diario y semanal es irrenunciable.
12. **(R)** Establecer un canal de comunicación segura y eficiente para que las personas puedan presentar sus peticiones y reclamos a la autoridad del penal. Para ello, implementar formularios y un sistema de buzones a los que una sola una persona encargada pueda acceder a revisarlos, de forma que se resguarde el anonimato y privacidad.
13. **(R)** Establecer normas claras sobre el traslado de personas a otras unidades penitenciarias, procurando en todo momento privilegiar sus preferencias y el contacto permanente con su familia. En ningún caso se puede utilizar el traslado como sanción extrarreglamentaria o amenaza.
14. **(R)** Establecer un registro de los incidentes de uso excesivo de la fuerza. La jefatura de la unidad penal debe mantener un registro de todos estos tipos de incidentes, con detalles sobre las circunstancias de cada caso. Se debería extender el circuito de televigilancia a fin de no dejar espacios sin vigilancia.
15. **(R)** Mejorar la alimentación de la población penal tanto en calidad como en cantidad de los alimentos. Además, se deben entregar menús especiales para aquella población que requiera dietas especiales. Asimismo, se debe proporcionar cubiertos y platos para comer la comida que se entrega. Se debe mejorar los procedimientos de distribución de la comida. Por último, es necesario disminuir las horas entre la última comida del día y la primera del día siguiente, ya que se constató que transcurre una excesiva cantidad de horas.
16. Tomar medidas efectivas para desincentivar el uso de hervidores artesanales.
17. No restringir el trabajo autogestionado de las personas. Es decir, permitir el ingreso de materiales y herramientas de trabajo a la población penal.
18. Garantizar el derecho a recibir visitas a las personas privadas de libertad. En especial de las personas en celdas de aislamiento.

19. Facilitar la comunicación entre la población penal y sus familiares o cercanos en específico, a las personas que se encuentren en las celdas de aislamiento. Además, se debe agilizar el contacto y permitirlo directamente vía telefónica.
20. Facilitar la comunicación de la población penal de nacionalidad extranjera con sus representantes diplomáticos. Para ello, agilizar el contacto y permitirlo directamente vía telefónica.
21. Instruir al personal penitenciario que se detengan las sanciones extrarreglamentarias o prácticas de *pago al contado*, a fin de que los castigos se limiten a aquellos establecidos en el Reglamento. De ninguna manera las sanciones deben ser golpes y/o ejercicios físicos forzosos.
22. Mejorar el sistema de prevención de riesgos de la unidad penal instalando extintores de incendio lugares accesibles para la población penal y funcionarios/as. Capacitar a las personas reclusas en el uso y manejo de extintores. Difundir vías de evacuación y zonas de seguridad en casos de siniestro entre las personas privadas de libertad. Mejorar la señalética de los implementos de prevención de riesgos, tales como vías de escape o evacuación, zona segura, red húmeda, red seca y extintores. Contar con pasillos de un ancho suficiente para para que pueda transitar una camilla en caso de ser necesario.
23. Asegurar que todas las personas privadas de libertad tengan acceso a revistas, diarios y libros que les permitan mantenerse en contacto con el mundo exterior.
24. Establecer un procedimiento para la aplicación de sanciones que se evite la imposición de dos sanciones por un mismo hecho, tales como la suspensión del derecho a visita durante el tiempo que la persona se encuentre en celda de aislamiento, o celda de aislamiento y traslado de unidad penal.
25. Evitar traslados o reubicaciones arbitrarias dentro del recinto y fundamentar las resoluciones que los ordenan, informando adecuadamente a los/as afectados.
26. Establecer un procedimiento seguro para que las personas puedan presentar denuncias en contra de funcionarios/as que cometen abusos o en contra de reclusos/as. Para ello, implementar un sistema de buzones a los que una sola persona encargada pueda acceder, de forma que se resguarde el anonimato y privacidad.
27. Los allanamientos deben respetar el principio de proporcionalidad, la integridad física y psíquica de las personas como también su privacidad. Durante su realización se debe controlar que el uso de elementos coercitivos se ajuste a los protocolos existentes. Se debe eliminar la práctica de desnudamientos y revisión corporal intrusiva durante su realización.
28. Las revisiones corporales deben realizarse únicamente por medios tecnológicos. En caso de revisiones intrusivas deben realizarse en servicios de salud previa autorización escrita de la persona afectada o en su defecto por el juez de garantía.
29. Respetar el horario de desencierro establecido en la unidad, el que no puede ser alterado arbitrariamente, especialmente en el módulo de maternidad.

30. Se incita a que Gendarmería suministre útiles de aseo de forma eficiente y oportuna para todas las celdas, además de que sean suficientes. También se debe entregar implementos mínimos como papel higiénico y jabón.
31. Garantizar el acceso a salud de las personas. Para ello, responder a las emergencias de salud en un tiempo adecuado. Mejorar el trato de los funcionarios/as civiles hacia la población penal. La consulta médica debe realizarse solo entre el personal de salud y paciente, sin gendarmes presentes.
32. Cumplir con los derechos y deberes de los/as pacientes informándoles de manera verbal y escrita sobre sus enfermedades, tratamiento y atenciones realizadas en dependencias del penal y en el sistema público. Además, facilitar el acceso a su ficha clínica cuando el/la paciente lo requiera. Por último, fomentar el buen trato hacia los y las reclusas en la atención desalud.

B) RECOMENDACIONES DE MEDIANO PLAZO (DENTRO DEL PLAZO DE DOCE MESES)

33. **(R)** Mejorar la infraestructura e instrumentos médicos de la Enfermería. De este modo, disponer los medicamentos necesarios para atender las necesidades de salud de las personas.
34. **(R)** Capacitar al personal uniformado y civil en materia de derechos humanos. Proveer educación e información completa sobre la prohibición de tortura y mejorar el trato entre la población penal y el personal, de manera que se fomente una mejor convivencia en la unidad penal.
35. **(R)** Aumentar el uso de beneficios penitenciarios de salidas controladas. Se debe informar y asesorar a la población penal sobre las postulaciones.
36. **(R)** Hacer más dignas las condiciones de ingreso de visitas. Esto es mejorar el trato hacia las estas, privilegiar la revisión de visitas por medios tecnológicos, cambiar las políticas de revisión existentes por medidas no intrusivas de la privacidad de las personas y eliminar los desnudamientos como condición de ingreso. Por ningún motivo desnudar a menores de edad, eliminar la práctica de cambio de pañal a niños/as y eliminar la práctica de cambio de toalla sanitaria en mujeres.
37. **(R)** Habilitar comedores en cada módulo, especialmente en los módulos 5, módulo 6 y módulo 10 (aislamiento).
38. Garantizar el acceso a salud a las personas. Para ello, mejorar calidad de la atención desalud.
39. Implementar un sistema de calefacción en el recinto que abarque todos los módulos y dependencias.
40. Implementar un sistema de agua caliente al que accedan todas las personas privadas de libertad.
41. Respetar y garantizar el derecho a la integridad física de la población penal a través de la segregación penal de acuerdo al compromiso delictual y calidad procesal, durante las horas de

encierro y desencierro, de forma que las personas condenadas no compartan espacios con las imputadas.

42. Implementar equipamiento para actividades recreativas y deportivas de hombre y mujeres privados de libertad (arcos de fútbol, basquetbol, mesas de ping pong, pelotas, etc.). Permitir que todas las personas tengan acceso a ellas, en especial personas del módulo 4, población imputada y mujeres embarazadas o con hijos.
43. Garantizar el derecho a la educación de las personas privadas de libertad, de forma que se permita a quienes están inscritos/as en la Escuela asistir a esta, fomentando su asistencia a clases.
44. Acondicionar los espacios comunes para las horas de desencierro. Para ello, tener sillas y mesas para todas las personas en los patios.
45. Habilitar un espacio como lavandería, donde las personas puedan lavar y secar sus ropas, a fin de evitar que esta sea colgada en las celdas u otros espacios cerrados.
46. Mejorar las condiciones de venta de los productos elaborados por la población penal, ya que actualmente los precios serían fijados por la unidad penal, la que además establecería cobros por las ventas.
47. Promover una cultura respetuosa de los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación al interior de la unidad penal. Mejorar las relaciones entre internos y entre internas y mejorar las relaciones entre población penal y funcionarios/as uniformados/as y civiles.

C) RECOMENDACIONES DE LARGO PLAZO (DENTRO DEL PLAZO DE DIECIOCHO MESES)

48. **(R)** Asimilar las condiciones laborales de la población penal que trabajada lo más posible al medio libre, considerando remuneración, claridad en pagos y descuentos y medidas de seguridad en el trabajo.
49. **(R)** Aumentar significativamente los programas de reinserción. Para ello, establecer un programa de rehabilitación de drogas y contratar profesionales especializados en este tema.
50. Respetar y garantizar el derecho a la integridad física de los internos e internas a través de la implementación de cámaras de vigilancia en aquellos lugares que no existen. También se debe aumentar el número de cámaras de vigilancia en puntos ciegos o conflictivos de la unidad penal. Por último, se recomienda realizar acciones de prevención de todo delito sexual al interior del establecimiento.